



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 536
24 DE OCTUBRE DE 2025
10:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 10:08 horas, la Presidenta dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Académico y a la Mtra. Ana Teresa Jaramillo Pérez, recientemente designada como Jefa del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en su sesión número 139.25, designó a la Mtra. en Biología Ana Teresa Jaramillo Pérez, como Jefa del Departamento de Biología por el período comprendido entre el 18 de octubre del 2025 al 17 de octubre del 2029.
2. Con fecha del 12 de agosto del 2025 y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Orgánico, el Dr. José Luis Gómez Olivares informó que, a partir del 25 de septiembre del 2025 el Dr. Jorge Vieyra Durán fungirá como encargado del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Jefe del Departamento de Química, nombró al Dr. Jorge Garza Olguín, para que lo sustituya en esta sesión.
4. Con base en el artículo 15 del reglamento interno de los órganos colegiados académicos, el Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán, encargado del Departamento de Biología de la Reproducción, nombró al Dr. Jesús Daniel Grande Cano, para que lo sustituya en esta sesión.
5. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Adrián Hernández Cordero, Jefe del Departamento de Sociología, nombro al Dr. Luis Eduardo Medina Torres, para que lo sustituya en esta sesión.
6. Con fecha de 20 de octubre del 2025, el Dr. Asael Fabián Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 536, por lo que acudirá en su representación el Dr. Luis Aguirre Castillo, suplente de esa representación.
7. Con fecha del 21 de octubre de 2025, la Dra. Irene Guillen Mondragón, representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 536, por lo que acudirá en su representación la Dra. Elizabeth Concha Ramírez, suplente de esa representación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

8. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 1 de octubre del 2025, la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, dejó de ser la representante propietaria del personal administrativo ante el Consejo Académico por cambio de adscripción.
9. En consecuencia, se comunicó a la Sra. María Eufracia Arellano Hernández, que es la representante propietaria del personal administrativo ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2025-2027.
10. Con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 1 de octubre del 2025, el alumno M. en C. Tircis Salas Torres dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico por inasistencias consecutivas.
11. En consecuencia, se comunica al alumno Luís Josías López Barrios, que es el representante propietario del alumnado del Departamento de Matemáticas ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2025-2027.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de cuarenta y un integrantes.

La Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez y el alumno José Ezequiel Arvizú Dzul se incorporaron durante la sesión; el Dr. Omar Oltehua López, el alumno Osvaldo Mejía Clemente, la alumna Leslie Melanie Guerrero Vázquez, la alumna Metzli Natalia Del valle Ventura y la Sra. Isela Campos Martínez estuvieron ausentes.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y cinco votos a favor y dos abstenciones, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones número 528 y 529 celebradas el 24 de febrero y 18 de marzo, respectivamente.
2. Elección de la persona suplente de la representación del personal administrativo ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27, fracción III, y 30 del Reglamento Orgánico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para el período 2026-2030, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción V, del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

4. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2024, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41 del Reglamento del Alumnado.
5. Información que presenta la Rectora de Unidad sobre la designación de una persona para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con el Transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 564 del Colegio Académico.
6. Información que presenta la Secretaría de la Unidad de las acciones en materia de seguridad para la Unidad Iztapalapa.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2026, con base en el artículo 23, fracción 111 de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
8. Asuntos Generales.

ACUERDO 536.1

Se aprobó el Orden del Día de la sesión en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones número 528 y 529 celebradas el 24 de febrero y 18 de marzo, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que en la sesión ordinaria 528, celebrada el 24 de febrero de 2025, se aprobaron dos actas de las sesiones 520 y 521, se hizo la declaración de la votación extraordinaria para completar la representación, se discutió y aprobó el documento de las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, así como el dictamen de la Comisión encargada de elaborar el instructivo de funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad. Se presentó el Informe anual de la Rectora de la Unidad sobre las actividades durante el año 2024 y se presentó información de los avances del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa y de los compromisos para el 2025.

En la sesión 529, celebrada el 24 de marzo del presente año, se aprobó la Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo ante el Consejo Académico para el periodo 2025-2027, se presentó un informe del estado de los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y se presentó el informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Preguntó si había observaciones a las actas; sugirió que si tenían observaciones menores las enviarán a la Oficina Técnica del Consejo Académico, que si había observaciones mayores las hicieran notar. Propuso votar las dos actas en bloque.

No se realizaron comentarios. Al no realizarse más observaciones, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación de las actas de las sesiones número 528 y 529. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 528 y 529 se aprobaron por treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 536.2

Se **aprobaron** las **actas** de las **sesiones 528 y 529** celebradas el 24 de febrero y 18 de marzo, respectivamente.

2. Elección de la persona suplente de la representación del personal administrativo ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27, fracción III, y 30 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico refirió que la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, por cambio de adscripción, dejó de ser la representante propietaria del personal administrativo ante el Consejo Académico y que, además era la representante propietaria ante el Colegio Académico, por tanto, la suplente ante el Colegio Académico pasaba automáticamente a ocupar la titularidad de dicha representación; entonces les correspondía elegir a la suplente del personal administrativo ante el Colegio Académico, para lo que restaba del periodo 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 27, y fracción III, y 30 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que en ese caso sería corroborar con la Sra. Ma. Arellano que sería electa como suplente del personal administrativo ante el Colegio Académico para lo que restaba del periodo 2025-2027; recordó que el Colegio Académico estaba constituido por el Rector General, las personas titulares de las cinco rectorías de Unidad, las directoras y directores de División, representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, de cada una de las unidades y cada uno de ellos con su respectivo suplente quienes eran elegidos por los consejos académicos; destacó que en ese caso la Sra. María Arellano debía ser electa como suplente ante el Colegio Académico de esa representación.

Aclaró que solo se votaría en caso de que ambas representantes decidieran intercambiar la titularidad ante el Colegio Académico, preguntó a la Sra. María Arellano si aceptaba ser la suplente del personal administrativo ante el Colegio Académico. Al respecto, la Sra. María Arellano aceptó ser suplente.

La Presidenta del Consejo Académico informó que la Sra. María Eufracia Arellano Hernández sería la suplente del personal administrativo ante el Colegio Académico, por lo que restaba del periodo 2025-2027.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 536.3

Se eligió a la Sra. María Eufracia Arellano Hernández como la suplente de la representación del personal administrativo ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2025-2027.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2026-2030, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción V, del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que con motivo del próximo cambio de la persona titular de la Rectoría de la Unidad y con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción V, del Reglamento Orgánico, corresponde al Consejo Académico emitir y difundir ampliamente la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2026-2030.

Agregó que el proceso constaba de varias etapas, primero el Consejo Académico formulaba una lista de cinco aspirantes que era enviada al Rector General, quién a partir de esa lista emitía una convocatoria de auscultación para integrar la terna de candidaturas y presentarla a la Junta Directiva de la Universidad, que era el máximo Órgano Colegiado de la Institución, para que nombrara a la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa a partir del 1 de febrero del 2026.

Señaló que les fue enviada la propuesta de la Convocatoria y dio lectura a los requisitos mínimos que debía incluir:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del curriculum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y un documento donde manifiesten por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no han sido sancionadas mediante resolución firme emitida por alguna autoridad, o bien en su caso un escrito que acredite que cumplieron con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas, y demás documentos que se consideren necesarios;
- c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que la comunidad universitaria que así lo desee, exprese sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico, y
- d) La difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y del curriculum vitae de los aspirantes, así como las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, y formularán las listas de los aspirantes.

Puntualizó que la Convocatoria cumplía con lo señalado en la Legislación Universitaria y que el calendario propuesto era con la finalidad de que antes de que terminara el año se enviara la lista de cinco aspirantes al Rector General, para continuar con el proceso; mencionó que en la formulación de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

esa lista enviada al Rector General, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Indicó que como parte de esa Convocatoria se propone la integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación, añadió que la Comisión se podía integrar como las establecidas en el Consejo Académico de conformidad a lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA); explicó las actividades que la Comisión debía realizar: 1) verificar la documentación para el registro de los aspirantes, 2) coordinar las presentaciones que las y los aspirantes harían a la comunidad universitaria sobre su currículum vite y programa de trabajo y 3) elaborar un informe que diera cuenta del proceso de auscultación a la comunidad universitaria.

Se propuso que estuviera integrada por tres órganos personales, uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada división, tres representantes del alumnado, uno por cada división y una representante del personal administrativo; sugirió que antes de dar lectura a la Convocatoria se conformara la Comisión.

Por parte de los órganos personales se propusieron: el Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la DCBI, la Dra. María de Lourdes Pérez Chabela, Jefa del Departamento de Biotecnología de la DCBS y la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía de la DCSH. Las propuestas por parte del personal académico fueron las siguientes: el Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz del Departamento de Física de la DCBI, la Dra. Leticia González Núñez del Departamento de Biología de la Reproducción de la DCBS y el Mtro. Juan Manuel Hernández Bárcenas del Departamento de Filosofía de la DCSH.

En el caso del alumnado, las propuestas fueron las siguientes: el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco del Departamento de Química de la DCBI, la alumna M. en C. Pamela Jiménez Herrera del Departamento de Biotecnología de la DCBS y la alumna Erika Montserrat Pérez Rivas del Departamento de Sociología de la DCSH. Por parte del personal administrativo no se realizó ninguna propuesta.

La Presidenta del Consejo Académico precisó las fechas importantes de la Convocatoria, como los plazos de inicio y término de registro, cuando se publicaría la lista de las personas aspirantes, las fechas en que se reuniría la Comisión, el día en que se llevaría a cabo la presentación pública, el período en que se recibirían las opiniones escritas, cuando se realizaría la auscultación a la comunidad universitaria, las fechas de las sesiones del Consejo Académico que para tal efecto se realizarían para entrevistar a las y los aspirantes y para la formulación de la lista de cinco aspirantes.

Dio lectura detallada a la Convocatoria. El Secretario del Consejo Académico explicó que la lista que se enviaría al Rector General de los cinco aspirantes se presentaría en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico. Además, una vez formulada la lista de cinco aspirantes el Consejo Académico integraría un grupo, el cual elaboraría el documento que justificara la decisión y que a más tardar el 9 de diciembre de 2025 se enviaría al Rector General la lista de cinco personas aspirantes para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para el período 2026-2030.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Luis Eduardo Medina Torres indicó que era un poco atípico realizar de esa manera la votación, porque se debían tener cinco votos y no tres como decía la Convocatoria, que era inusual categorizar los votos, que normalmente valían solamente uno, añadió que no tenía la seguridad que el fundamento legal se pudiera cambiar, pero era raro que no se tuvieran los cinco votos, que por un lado se buscaba tener a cinco personas y por el otro los votos no valían igual. Observó que los horarios de los plazos estipulados variaban, por ejemplo, uno era a las 17:00 horas, otro a las 16:00 horas, que lo común era establecer la misma hora.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se debía enviar una lista priorizada de cinco personas, añadió que históricamente en la Unidad Iztapalapa se usaba ese mecanismo para realizar esa priorización debido a que una persona o un sector no tuviera preferencia por un solo aspirante, sino por más de una de las personas que se registran, entonces esa ponderación permitía dar una priorización sin que fuese una votación definitiva; también le ayudaba al Rector General a darse una idea de las preferencias de la comunidad de la Unidad, dado que también él tenía que realizar su propia auscultación y su propia valoración de las diferentes candidaturas para definir una terna.

Reiteró que esa primera etapa no era definitiva, que era una etapa donde la Unidad orientaba las preferencias de las diferentes comunidades, añadió que esa metodología de ponderación había resultado útil para ese propósito de marcar ciertas orientaciones; añadió que otras unidades definían sus propios criterios de manera diferente, por ejemplo, tenían 5 o 6 o 7 urnas que correspondían al número de aspirantes y cada integrante del Consejo Académico depositaba sus boletas en las urnas correspondientes y eso de alguna manera también obligaba a diluir un poco el número de votos.

Respecto a los horarios explicó que, había etapas en las cuales se recibían documentos, opiniones escritas o solicitudes de citas para lo cual se establecía el horario de la jornada laboral de la persona encargada de la recepción de esos documentos, por eso era que algunas estaban señaladas a las 17:00 horas, que en el caso de la reunión de la Comisión marcada a las 16:00 horas, se estableció así porque había un horario estipulado a las 12:00 horas para que los representantes del Consejo Académico entregaran los resultados obtenidos de las auscultaciones para que al día siguiente se contara con la auscultación cuantitativa de los diferentes sectores y fuera un poco antes de esa reunión planeada de la Comisión.

En cuanto al horario establecido para la presentación pública se programó de 11:00 a las 15:00 horas debido a que se consideró que era un horario en que acudía un gran porcentaje de la comunidad universitaria y era amplio porque dependería del número de personas aspirantes que se registraran. Indicó que las sesiones programadas para el 8 de diciembre se citarían una a las 10:00 horas y la otra a las 12:30 horas, pensando que en dos horas podían desahogar las entrevistas a las y los aspirantes. Preguntó si había más dudas o comentarios al respecto.

Al no realizarse más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, para el período 2026-2030. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Convocatoria se aprobaba por cuarenta votos a favor y una abstención.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 536.4

Se aprobó la **Convocatoria** para iniciar el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERIODO 2026-2030

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 40, fracción V y 42 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 536, celebrada el 24 de octubre de 2025, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, conforme a las siguientes:

MODALIDADES

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** El registro de las y los aspirantes será de carácter público y se realizará vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a **partir del lunes 27 de octubre y hasta las 17:00 horas del jueves 13 de noviembre de 2025**.

Si cerrado este plazo se registran menos de cinco personas aspirantes, la Presidenta del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario con el propósito de ampliar el plazo de registro, para completar el número de aspirantes.

2. **REQUISITOS:** Para el registro, las personas aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 49 y 57 del Reglamento Orgánico:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior,
- V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
- VI. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o

¹ El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Las personas aspirantes deberán enviar en archivo PDF (en su caso, por ambos lados) los siguientes documentos:

- ♦ **Acta de nacimiento o carta de naturalización**
- ♦ **Título de licenciatura**
- ♦ **Curriculum vitae**
- ♦ **Programa de trabajo**
- ♦ **Carta de aceptación firmada, y**
- ♦ **Un documento firmado en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:**

a) **No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o**

b) **En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.**

El *curriculum vitae* se enviará en versión extensa y en un resumen de una cuartilla. El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas.

En el programa de trabajo, las personas aspirantes expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la relación con otras unidades y la Rectoría General y con el entorno de la Unidad, ante una posible gestión como persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.

La carta de aceptación es de formato libre y las personas aspirantes deberán manifestar la voluntad de participar en el proceso de formulación de la lista de las cinco personas aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030.

Para que quede asentado el registro se enviará un acuse de recibido al correo electrónico del remitente.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El viernes 14 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de CBI

Dra. María de Lourdes Pérez Chabela
Jefa del Departamento de Biotecnología, División de CBS

Dra. Martha Ortega Soto
Jefa del Departamento de Filosofía, División de CSH



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz

Representante propietario del personal académico del Departamento de Física,
División de CBI

Dra. Leticia González Núñez

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología
de la Reproducción, División de CBS

Mtro. Juan Manuel Hernández Bárcenas

Representante propietario del personal académico del Departamento de
Filosofía, División de CSH

Alumno Cesar Alberto Rodríguez Pacheco

Representante propietario del alumnado del Departamento de Química, División
de CBI

Alumna M. en C. Pamela Jiménez Herrera

Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biotecnología,
División de CBS

Alumna Erika Montserrat Pérez Rivas

Representante propietaria del alumnado del Departamento de Sociología,
División de CSH

Sra. María Eufracia Arellano Hernández

Representante propietaria del personal administrativo Unidad Iztapalapa

Verificará, en reunión presencial, la documentación que avale el cumplimiento de
los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como
la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación en
los términos solicitados.

En caso de que algún integrante de esta Comisión se registre como persona
aspirante en este procedimiento, deberá excusarse de participar en la misma.

4. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES: *El viernes 14 de noviembre de 2025*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplen los requisitos, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa. Además, la Secretaría del Consejo Académico enviará a las y los integrantes del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por las personas aspirantes.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA: La Comisión, organizará las presentaciones de los programas de trabajo de las personas aspirantes ante la comunidad universitaria, en igualdad de condiciones, las cuales se llevarán a cabo en la Sala del Consejo Académico (edificio A, planta alta) y serán transmitidas en vivo por el canal de YouTube del Consejo Académico.

Las presentaciones se realizarán **el martes 18 de noviembre de 2025, de las 11:00 a las 15:00 horas.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria que así lo desee exprese sus observaciones y comentarios que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes, con pleno respeto a su dignidad.

La auscultación a la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas de manera individual o por grupos, las cuales deberán enviarse en formato PDF a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 17:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025.

6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus comunidades, en la modalidad que decidan, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo y se podrá votar hasta por cinco aspirantes.

Dicha auscultación podrá realizarse **a partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 12:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025**. La consulta será por sector y departamento académico que representan; las y los representantes, si fuera el caso, se pondrán de acuerdo para el procedimiento y en el día o días en que realizarán sus consultas.

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a más tardar el **jueves 27 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas**.

6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación en la reunión que podrá ser en modalidad presencial o remota, que se llevará a cabo el **martes 2 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas**, y lo enviará por correo electrónico a las y los representantes del Consejo Académico el mismo día.

7. ENTREVISTA A LAS PERSONAS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **sesión convocada para tal efecto el lunes 8 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas aspirantes registradas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO PERSONAS ASPIRANTES A TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El lunes 8 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas, el Consejo Académico en sesión convocada para tal efecto y previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada persona aspirante; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco personas aspirantes que deberá presentar al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Para formular la lista de cinco personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa se procederá de la siguiente manera:

- Las y los consejeros académicos deberán votar exclusivamente por tres de las personas aspirantes registradas que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 o 3, respectivamente, siendo 3 el valor que se otorgará a la candidatura de mayor preferencia; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se dan los siguientes ejemplos:

BOLETAS ELECTORALES

Ejemplo 1

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Abstención	
------------	--

Ejemplo 2

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:

- En caso de votar por más de tres o por menos de tres personas aspirantes;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

- b) Cuando se marque el mismo número de puntos para dos o más personas aspirantes;
- c) Cuando habiendo votado por tres personas aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
- d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de personas aspirantes registradas;
- e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
- f) Cuando no se vote por ninguna persona y no se haya marcado el cuadro de abstención.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo considerando, exclusivamente, los casos empatados.

Una vez formulada la lista de cinco personas aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico, para someterlo a la aprobación del pleno del Órgano Colegiado.

A más tardar **el martes 9 de diciembre de 2025** se enviará al Rector General la lista de cinco personas aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

4. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2024, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41 del Reglamento del Alumnado.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el punto consistía en designar a los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes se encargarían de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación ameritaban la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año 2024, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41 Reglamento del Alumnado; indicó que esa Convocatoria iba dirigida al alumnado de las diferentes licenciaturas que realizaron sus trabajos de investigación como "proyecto terminal" entre enero y diciembre de 2024. Asimismo, informó que la Convocatoria se emitió el 14 de febrero de 2025 y que la fecha límite para la recepción de los trabajos era el 15 de julio de 2025.

Señaló que por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se registraron tres trabajos, uno de la Licenciatura en Computación, uno de Física y uno de Química; en cuanto a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se recibieron también tres trabajos, uno de la Licenciatura en Biología Experimental, uno de Hidrobiología y uno de Ingeniería Bioquímica e Industrial y por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades doce trabajos, cuatro de Antropología Social, uno de Ciencia



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Política, uno de Geografía Humana, dos de Historia, tres de Letras Hispánicas y uno de Psicología Social.

Que el artículo 41 del Reglamento del Alumnado señalaba “Los consejos académicos designarán a las personas integrantes de los jurados calificadores, los cuales se conformarán por cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción. Los Jurados podrán asesorarse de especialistas en la materia”. A continuación, solicitó a los directores de División comentaran sus propuestas de jurados.

El Dr. Román Linares mencionó que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería eran:

1. Dra. Laura Galicia Luis.
Departamento de Química.
2. Dr. Salvador Tello Solís.
Departamento de Química.
3. Dra. Alma Martínez Licona.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
4. Dr. René McKinney Romero.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
5. Dr. Humberto Vázquez Torres.
Departamento de Física.

Agregó que las profesoras y los profesores entregaron una carta aceptando participar como integrante del Jurado Calificador de la División de CBI.

El Dr. José Luis Gómez solicitó corregir el nombre de una Licenciatura, dado que en la documentación enviada decía “Licenciatura en Biología de la Reproducción”, que el nombre correcto era “Licenciatura en Biología Experimental”. Indicó que, de acuerdo a los trabajos registrados, las propuestas por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud eran:

1. Dr. Víctor Sánchez Vázquez.
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
2. M. en C. María del Carmen Méndez Trejo.
Departamento de Hidrobiología
3. Dr. Mario García Lorenzana.
Departamento de Biología de la Reproducción.

Añadió que se tenían los curriculum vitae y las cartas de aceptación se le harían llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La Dra. Sonia Pérez informó que, debido al número de trabajos registrados, la propuesta de Jurado Calificador por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era:

1. Dra. María Eugenia Olavarría Patiño.
Departamento de Antropología.
2. Melissa Aime Fernández Chagoya.
Departamento de Antropología.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

3. Mtra. María Antonieta Ilhui Pacheco Chávez.
Departamento de Filosofía.
4. Dr. Agustín Rodríguez Hernández.
Departamento de Filosofía.
5. Mtro. Pablo Xavier Becerra Chávez.
Departamento de Sociología.

Señaló que la propuesta de Jurado Calificador de la División de CSH se acordó con las jefas y el Jefe de Departamento.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que la designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades se votara en bloque. Solicitó se instrumentara la votación para la designación.

El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y seis votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 536.5

Se **designó** a los integrantes de los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del Diploma a la Investigación 2024**.

5. Información que presenta la Rectora de Unidad sobre la designación de una persona para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con el Transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 564 del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se recibió una solicitud del Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS para que en concordancia con el artículo Transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIOCA), se designara a un integrante para incorporarse a dicha CDD.

Explicó que ese Transitorio indicaba que como medida excepcional para apoyar temporalmente a las Comisiones Dictaminadoras en los trabajos de dictaminación, en caso de que alguna así lo requiriera motivada por el número de solicitudes que debía resolver, podía solicitar esa designación adicional de personas integrantes; añadió que se recibió la propuesta del Dr. José Luis Gómez Olivares, Director de la División de CBS, en acuerdo con las personas titulares de las jefaturas de Departamento para proponer a una persona.

Informó que designaba a la Dra. Susana Adriana Montaña Arias, profesora del Departamento de Biología para apoyar el trabajo de la CDD de CBS. Preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

La Dra. Leticia González externó que sabía que solo era información, pero en la documentación que recibieron del Presidente de la CDD de CBS se proponía a la Dra. Paz Alejandra Quintanar Isaías, preguntó cómo era ese proceso de designación, que si de manera instantánea se designaba a la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

persona propuesta por el Director de División, entonces cual era la relevancia del oficio enviado por el Presidente de la CDD.

El Dr. José Luis Gómez externó que no era una justificación, pero que la Mtra. Ana Teresa Jaramillo y la Dra. Alejandra Quintanar eran la propietaria y la suplente respectiva ante el Consejo Divisional del Departamento de Biología y ante el hecho de que no se sabía cuál sería la decisión sobre la designación de la Jefatura de Departamento de Biología, entonces en determinado momento ese Departamento podía quedar sin representación y podía generar una complicación dentro de la legitimidad de la siguiente designación que era la del Departamento de Biología de la Reproducción; externó que esa justificación se la hizo llegar a la Rectora de la Unidad.

Además, las jefas y los jefes de Departamento revisaron la propuesta y el curriculum vitae de la Dra. Adriana Montañó, quien cumplía plenamente con los criterios cualitativos para sustituir a la Mtra. María Eugenia Fraile Ortega; añadió que esa era la justificación del porque se propuso a la Dra. Adriana Montañó y no a quien solicitó directamente el Presidente de la CDD de CBS.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o dudas al respecto. No se realizaron más comentarios.

NOTA 536.1

Se **informó** de la **designación de la Dra. Susana Adriana Montañó Arias** para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

6. Información que presenta la Secretaría de la Unidad de las acciones en materia de seguridad para la Unidad Iztapalapa.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto tenía que ver con información que presentaba la Secretaría de la Unidad sobre las acciones en materia de seguridad para la Unidad Iztapalapa, añadió que ese era un informe que se presentaba de manera periódica al Órgano Colegiado Académico. Solicitó al Secretario del Consejo Académico presentara el punto.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico realizó la presentación del informe en materia de seguridad en la Unidad, destacando lo siguiente:

Antecedentes

- Desde su creación, la Unidad Iztapalapa UAM mantiene instalaciones con accesos vehiculares y peatonales, que se han ido perfeccionando hasta contar con accesos controlados. Igualmente, siempre ha tenido la vigilancia de sus instalaciones que han venido incrementándose debido al propio crecimiento de la misma. También en este ámbito, se ha perfeccionado nuestra capacidad de vigilar.
- Para contar con una mejor y más adecuada seguridad, en términos de instalaciones educativas y de investigación. la comunidad de la UAMI, ha pasado por diversos momentos de revisión y diagnóstico en el sentido de cómo asegurar a la persona y a las instalaciones universitarias.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- En la última década y media han pasado por el Consejo Académico iniciativas que han redundado en esta mejoría.

Tales dinámicas han podido aportar que la Unidad genere medidas de seguridad apegadas a nuestra reglamentación. En ese sentido, se tienen instrumentos, que aportan en esa dirección, tales como:

- Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Iztapalapa.
- Circular 05/2022, que señala el procedimiento para el acceso a la Unidad Iztapalapa.

Elementos de la seguridad en las instalaciones de la UAM-I:

- Accesos peatonales: 1) ingresos con torniquetes para uso peatonal, NAO, caseta 4; 2) ingreso peatonal y vehicular caseta 6. Pendiente de habilitar caseta 1.
- Rondines perimetrales constantes por parte de la alcaldía, además se realiza la supervisión de código águila tres veces al día en los diferentes accesos de la Unidad.
- Conjunto de 32 botones de emergencia ubicados en la Unidad.
- Estacionamiento y accesos vehiculares: ingreso con plumas vehiculares en las casetas 2, 5 y 6.
- En la Unidad están ubicadas más de 200 luminarias en las zonas externas.
- Para resolver una adecuada iluminación en áreas críticas se busca colocar 40 luminarias solares y 25 reflectores adicionales.
- Se dispone de 178 cámaras distribuidas en el interior de la Unidad en áreas de circulación y puertas de emergencia, de los edificios A, AA, C, D, AH, M, K (bicicletero), R, W, AT, H, F, Módulo A; casetas 2, 3, 4, 6, 7 y NAO, biblioteca.

Tareas operativas de seguridad en la Unidad:

- Mantenimiento regular al sistema de cámaras de vigilancia.
- Actualización y cambio de software de los botones de pánico instalados al interior de la Unidad.
- Cambio de señalética en botones de pánico para una mejor identificación de la comunidad universitaria.
- La Universidad gestiona ante la Alcaldía de Iztapalapa el mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público en las calles aledañas a la UAMI.
- La Universidad gestiona ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el patrullaje en el perímetro de la Unidad, de las 7:00 a las 22:00 horas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Se gestiona igualmente ante la Red de Transporte Público rutas seguras para la comunidad UAM-I, dirigido principalmente al alumnado del metro Tepalcates hacia UAM-I, metro Canal de San Juan-UAMI, en cinco horarios, tres matutinos y dos vespertinos.
- Se gestionan con la ruta de transporte 1, el transporte exclusivo y seguro para la comunidad UAM-I, dirigido principalmente al alumnado del metro UAM-I a la caseta 5 de la Unidad y viceversa, en horario matutino y vespertino.
- El personal de la Unidad se cerciora que las personas que abordan las unidades de transportes de RTP, sean parte de la comunidad universitaria, solicitando su identificación institucional.
- Se habilitará 1 NVR (dispositivo electrónico de grabación en red) para operar y resguardar la información capturada por las cámaras que se encuentran distribuidas en el interior de la Unidad.
- Se realizó un análisis de zonas vulnerables de áreas externas de la Unidad para proyectar la colocación de luminarias, cámaras y botones de auxilio.
- Se llevó a cabo por medio de la gestión ante la Alcaldía Iztapalapa la poda, clareo y derribo de árboles al interior de la Universidad, que representan peligro para la propia comunidad universitaria.
- Por medio de una empresa externa certificada, se realizó la limpieza de 50 árboles con muérdago.

Comité de Seguridad UAM-I:

Finalmente, mencionó que desde hacía algunos años se trabajaba con el Comité de Seguridad UAM-I, integrado por la Secretaría de Unidad y distintas coordinaciones. Se han revisado y se están actualizando procedimientos de protección civil y seguridad para la atención de situaciones de emergencia, siniestro o desastre, como es el caso de sismos, incendios, primeros auxilios, actuación ante la amenaza de artefactos explosivos, entre otros.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El alumno Gerardo López preguntó cómo iban los avances de la solicitud realizada en una sesión anterior, la cual era la colocación de una banqueta peatonal en una calle externa a la Unidad, la instalación de un semáforo en uno de los cruces cercanos a la Unidad y el reordenamiento de las banquetas aledañas a la UAM Iztapalapa.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que, como parte de las actividades del Comité de Seguridad, la Secretaría de Unidad tenía vinculación constante con el comité de seguridad de la Alcaldía, añadió que en la última sesión de trabajo que se tuvo se propusieron distintas cosas, incluyendo la solicitud que mencionaba el alumno Gerardo López, que entendía que se realizó una inspección ocular de los espacios, externó que no era de pronta solución, pero se esperaba una ágil respuesta sobre la factibilidad para realizar alguna de esas acciones. La alumna Ximena Santiago observó que en el área donde salía el RTP no había luminarias cercanas, solicitó se instalara alumbrado en esa parte de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico mencionó que en la Unidad de Protección Civil había tres personas y aproximadamente 150 personas voluntarias en la brigada de protección civil, que eran integrantes del personal académico y administrativo a quienes se les daba una capacitación regular, pero eso no evitaba que ocurriera que alguna de las personas brigadistas se distrajera, como lo ocurrido durante el simulacro en la zona del AS que alguien se entretuvo con el celular, sin embargo, el celular también les servía porque era un medio al cual les llegaba la información, dado que había un grupo de WhatsApp de todos los brigadistas con protección civil y ahí se enviaba toda la información.

Indicó que los simulacros eran un tema muy importante y se debían tomar con seriedad, que en el Comité de Seguridad estaban valorando realizar simulacros relacionados con temas de otra naturaleza como emergencias, crisis, entonces se harían un par de simulacros de otra índole, no solo en caso de sismo.

La Presidenta del Consejo Académico informó que se presentó una falla eléctrica en la cabina de la Sala del Consejo Académico.

El Dr. Jorge Garza señaló que en esos días no habían funcionado los lectores de credencial de los torniquetes ubicados en el Nuevo Acceso Oriente (NAO), que una de las funciones de esos torniquetes era que se ingresara a la Unidad mediante la credencial y no se estaba cumpliendo su cometido; añadió que en reiteradas ocasiones había manifestado que en la caseta 2 se permitía a veces el paso peatonal de manera discrecional, pero en otras ocasiones no se permitía, por lo que no se cumplía con una condición importante para la Unidad que era el ingreso solo de personas que estuvieran identificadas y por los accesos peatonales.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que en efecto había un problema en los torniquetes del NAO, que no era tanto un problema de las credenciales que no contaran con el chip, sino era algo del mecanismo que era electrónico, refirió que se aconsejaba que cada cinco años se revisara profundamente y se sustituyera, añadió que el personal de la empresa que llevaba a cabo la revisión mencionó que desde su inicio hasta ese momento el número de accesos rondaba en los 5 millones de personas, entonces técnicamente la eficacia del sistema estaba disminuyendo; también ocurría que la comunidad externa a la Unidad a veces pretendía ingresar con credenciales con chip de otros lugares, lo que afectaba el funcionamiento de los torniquetes; externó que él personalmente verificó el funcionamiento de los torniquetes toda vez que los dejaron funcionando, pero al día siguiente se presentó nuevamente la problemática, que al parecer el problema se presentaba cuando había un flujo alto de acceso a la Unidad; indicó que se estaba en el proceso de sustitución de los torniquetes y del sistema informático para evitar que decreciera la funcionalidad de los mismos.

Referente a la problemática de la caseta 2 mencionó que, se había solicitado al personal académico y administrativo de esa zona de la Unidad que evitara entrar y salir por esa caseta, la cual era solo de acceso vehicular, que se tomó como medida drástica cerrar totalmente la puerta y solo permitir el acceso o la salida a los vehículos, que era algo molesto para la comunidad universitaria, añadió que dicha medida fue suprimida, procediendo a la colocación de avisos en las casetas vehiculares para notificar que no era un paso peatonal, indicó que eso no evitaba que algunos integrantes del personal académico y administrativo continuaran entrando y saliendo por ese acceso, a pesar también de los llamados de atención del personal de vigilancia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que recibió dos oficios, uno con 50 firmas y el otro con más de 120 firmas de personal académico y administrativo solicitando se habilitara un acceso peatonal en la caseta 2, destacó que se tenían suficientes accesos peatonales en todo el perímetro de la Unidad, añadió que era necesario que existieran accesos tanto peatonales como vehiculares controlados, que si no existieran sucedería lo que mencionó el Dr. Jorge Garza, solicitó consideración de la comunidad universitaria en general para evitar utilizar la caseta 2 como entrada y salida peatonal.

El Dr. Fernando Rivera exhortó al Consejo Académico y al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico sobre la importancia de realizar una campaña de seguridad sobre el límite de velocidad al que deberían circular los vehículos automotores al interior de la Unidad Iztapalapa, que a pesar que existía la señalética indicando que el límite de velocidad era de 10 km/h no se respetaba, que el número de motocicletas y automóviles de toda la comunidad universitaria era alto y siempre llevaban prisa lo que podía ocasionar un percance grave al interior de la Unidad, entonces esa campaña sería un llamado a la conciencia de la comunidad universitaria para evitar un accidente grave.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que todas las campañas, como, por ejemplo, las de seguridad, de límite de velocidad se hacían con cierta regularidad, con lo cual se pretendía que la comunidad universitaria siguiera cierto tipo de instrucciones para la convivencia en la Unidad, que como lo mencionó el Dr. Fernando Rivera el tema también era cultural, informó que se realizó un proyecto para instalar dos topes-banqueta en áreas críticas donde había mucha comunidad universitaria transitando, como, por ejemplo, en el corredor que iba desde la caseta 5 hasta la caseta 3, explicó que la finalidad del tope-banqueta era que los automóviles redujeran la velocidad en esas zonas donde el paso peatonal de la comunidad universitaria era importante, dado que eran áreas de salones, estaba la cafetería y el kiosco, entonces era un área crítica y eso era una salida en términos de infraestructura de seguridad, pero se volvería a insistir mediante campañas.

La alumna Erika Monserrat Pérez externó que formaba parte del sendero comercial, sin embargo, había algunas personas externas de entre 30 y 40 años de edad, que entraban a vender sus productos a esa área, consideró que eso podía generar un poco de inseguridad tanto para el alumnado como para el personal académico, que tal vez se le podía dar solución, dado que justamente por la edad era muy evidente determinar que persona no era parte del alumnado, destacó que no sabía que pasaba con el filtro de seguridad, sobre todo en esos momentos en que no estaban funcionando los torniquetes, porque varias de esas personas ingresaban a la Unidad con “carritos de mandado”.

Sugirió que se establecieran límites para poder formar parte del sendero comercial, no tanto por la edad, sino por el tiempo que llevaban cursando la licenciatura, que había personas que estaban en esa labor de venta desde ella ingreso a la Unidad hacía casi cuatro años, destacó que se debía revisar quienes son los que vendían, independientemente que formaran parte del sendero comercial, porque ya no lo hacían por la necesidad de mantener sus estudios a través de vender algo, sino que venían a trabajar en eso, consideró que la prioridad era venir a estudiar y concluir la licenciatura, que la venta de artículos debía quedar en segundo término.

La Presidenta del Consejo Académico externó que todo eso formaba parte de cuidar los mecanismos de control de acceso a la Unidad, que cuando una persona quería ingresar a la Unidad se registraba indicando el lugar y cuál era el objetivo de su visita, añadió que ese tipo de mecanismos permanentemente se tenían que afinar con el personal de vigilancia que estaba en las casetas, indicó que el Lic. Andrés Ramírez, Coordinador de Servicios Generales, estaba tomando nota de todos los comentarios para mejorar los mecanismos de acceso a la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Humberto González invitó a que realizaran el trayecto que hacían las personas que se ubicaban en la zona sur de la Unidad, dado que era un trayecto largo si se llegaba caminando o en pesero desde el metro al NAO, para posteriormente de ahí caminar hasta el edificio W o al PACTO o al galerón, consideró que por la cantidad de solicitudes se debía habilitar un acceso peatonal en la caseta 2, que él se unía a esa solicitud, externó que ese acceso se podía planear y presupuestar a futuro, destacó que debían ser sensibles ante esa situación porque el solo hecho de salir a comprar algo les tomaba casi media hora, sobre todo para aquellos integrantes de la comunidad universitaria de edad avanzada, que hacía esa solicitud aunque existieran varias entradas peatonales, indicó que cada entrada vehicular debía tener una entrada peatonal, que los peatones eran más importantes que los automóviles y la cultura que habían generado era que el automóvil era primero y era algo que se debía evitar en esa casa de estudios.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que en los últimos años se había trabajado en función de un diagnóstico de la situación en términos de temas de la seguridad y de protección civil, pero revisaba la propuesta y la ponía a discusión en la próxima reunión del comité de seguridad.

La Dra. Beatriz Rendón externó que ocasionalmente llegaba a la Unidad caminando desde el metro, que no había ningún problema, porque muchas personas llegaban también caminando, pero el problema era al momento de salir a comer, porque tanto el personal administrativo como el académico salían y entraban por la caseta 2 y eso definitivamente no estaba bien, preguntó bajo qué criterios decidían a quien si podían dejar entrar y salir y a quien no. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico indicó que era un tema en el que el Coordinador de Servicios Generales tendría que poner mayor atención, específicamente en la caseta 2.

La alumna Ana Monserrat Delgado recordó que anteriormente, además de portar la calcomanía en el vehículo, era obligatorio identificarse para entrar a la Unidad; que le preocupaba el hecho de que en ocasiones ingresaban varios ocupantes en un automóvil y no se les pedía identificación a todos, que solo bastaba la calcomanía, lo que consideraba un riesgo de seguridad al permitir el ingreso a personas ajenas a la comunidad; expresó que, si bien comprendía la falta de cooperación de la comunidad, identificarse debería ser parte de su identidad como integrante de esa comunidad, aunque portaran la calcomanía

Agregó que en ocasiones había visto a personas en el estacionamiento donde estaba el RTP guardando sus cosas, pero nunca los veía portando una credencial o una mochila, que todos en algún momento habían concordado con alguien del sendero comercial, a quienes llegaban a conocer porque eran sus compañeros o amigos, además, no sabían que intenciones podían tener, porque como lo comentó el Secretario del Consejo Académico, había temas de seguridad y de protección civil, consideró importante revisar el procedimiento de ingreso de los automóviles a la Unidad.

Indicó que en la caseta 4, por donde entraban los camiones que iban a Santa Martha el sentido del eje 6 cambiaba constantemente, que era complicado cruzarlo y en ocasiones eran las mamás de los niños de la primaria quienes los ayudaban a pasar deteniendo el tráfico con un simple cordón, lo cual era peligroso, que solo estaba marcado el paso peatonal y el semáforo estaba colocado hasta la esquina, entonces desconocía si podían solicitarle a la Alcaldía que enviara una patrulla a esa zona o personal de la misma Universidad podía ayudar al alumnado a cruzar ese tramo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que como comunidad universitaria lo mínimo que debían exigirse para garantizar su seguridad era mostrar la credencial, que si ingresaban cinco o seis personas en un solo vehículo todas debían mostrar la credencial, que se revisaría y corregiría el procedimiento del control de ingreso vehicular. Consideró importante la propuesta que realizó la alumna Ana Monserrat Delgado sobre que una patrulla brindara auxilio en ciertas horas del día en esa área de cercanía a la Unidad, mencionó que se tenía el apoyo de una patrulla que realizaba rondines en el perímetro de la Unidad, que tal vez esa misma patrulla podía auxiliar el paso peatonal de esa zona.

La Sra. María Arellano destacó que el entronque de Av. San Rafael Atlixco y Gavilán era difícil atravesarlo, sugirió solicitarle a la Alcaldía que instalara un semáforo en ese cruce, dado que para la comunidad universitaria que entraba por la caseta 6 era un peligro cruzarlo, porque los automóviles venían en ambos sentidos y no se detenían para cederles el paso, además los tráileres que estaban estacionados para entrar a Collado impedían ver hacia ambos lados de la avenida. El Secretario del Consejo Académico mencionó que se podía considerar que la patrulla que sugirió la alumna Ana Monserrat Delgado apoyara también en la caseta 6 en un determinado horario, en cuanto a la situación que se tenía con los tráileres que entraban a Collado era un problema que tenía años, que se habían buscado diversas soluciones, sin que se obtuviera una respuesta positiva por parte de la empresa.

El alumno Luis López mencionó que en algunas ocasiones personas externas a la Unidad pasaban a los salones a pedir dinero, supuso que era para alguna operación o tratamiento médico de un familiar, externó que le daba curiosidad saber si se permitía el ingreso a la Unidad para ese tipo de colectas, también en ocasiones había personas vendiendo dulces en los salones, que se notaban que no era alumnado por el tipo de lenguaje que utilizaban; consideró que les permitían el ingreso porque decían que visitaban a una persona o que iban a algún lugar en específico, como, por ejemplo, la biblioteca o librería, que no sería difícil que entre el mismo personal de vigilancia se comunicaran para constatar que las personas fueran a los lugares que especificaron que acudirían.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico contestó que no se tenía permitido el acceso para ese tipo de acciones, que las personas ajenas a la Institución ingresaban por un método o por otro, pero cuando avisaban que ocurrían ese tipo de situaciones se acudía al lugar para retirar a las personas.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o dudas. No se realizaron más comentarios.

NOTA 536.2

Se **presentó información** de la **Secretaría de Unidad de las acciones en materia de seguridad** para la Unidad Iztapalapa durante el presente año.

6. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2026, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre el análisis, discusión y aprobación, en su caso del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2026, con base en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, el cual se aprobaba en los diferentes Órganos Colegiados Académicos, para posteriormente someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General.

En una primera etapa del análisis del punto, la Presidenta del Consejo Académico realizó la presentación del Anteroyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2026. De la cual se destaca:

Anteproyecto de Presupuesto 2026

Señaló que el documento se desglosó en tres temas: los techos presupuestales asignados a la Universidad Autónoma Metropolitana, el conjunto de criterios de presupuestación y la asignación del techo presupuestal para la Unidad Iztapalapa.

Agregó que el anteproyecto de presupuesto iniciaba desde varios meses atrás, primero se trabajaban los pretechos financieros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, posteriormente se generaba el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuya aprobación dependía de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre, una vez aprobado la UAM hacía su primera distribución y programación de los diferentes proyectos institucionales.

Estimación de ingresos UAM 2026

Dado lo anterior, se estima que a la UAM se le asignaría un presupuesto de 10,090,758,880 pesos, insistió que era una cuestión preliminar plasmada en ese anteproyecto del PEF; indicó que los ingresos propios no adecuables estimados para el 2026 eran de 140,342,563 pesos, los cuales correspondían a aquello que recibía la Institución por cuotas, por venta de libros, por los diferentes servicios que ofrecía, entre otros, aclaró que no eran recursos federales, por lo que la estimación de ingresos para toda la Universidad para el 2026 daban un total de 10,231,101,443 pesos. Destacó que de ahí se destinaba aproximadamente el 85% para el pago de salario y prestaciones del personal académico y administrativo de la Institución, que era lo que se conocía como capítulo 1000.

Esa cantidad a su vez, aparte del rubro de salarios y prestaciones, se tenía que dividir en una serie de recursos denominados irreductibles, que eran los destinados a cuestiones que la Institución debía reservar para los pagos estimados de los servicios de electricidad, agua, etc., entonces ese techo presupuestal se dividía todavía en las partidas protegidas a las que la Universidad le destinaba un monto total de 636,261,054 pesos, de manera general para las cinco unidades y la rectoría general, también aparecía ahí un rubro irreductible que era el programa de becas, añadió que en esos últimos años habían aparecido una serie de programas de becas para jóvenes universitarios de otras características, que se podían solicitar de manera directa en la SEP o en diferentes instancias, por ejemplo, el pago de transporte y algunas otras ayudas que el Gobierno había destinado para la juventud, las cuales se tramitaban de otra manera, indicó que a ese Programa de becas se destinaron 209,221,210 pesos.

Resaltó que el estimado que proponía la Rectoría General en partidas protegidas para la Unidad Iztapalapa era de 54,444,491 pesos, mientras que de disponibilidad presupuestal se tendrían 141,636,090 pesos, lo que daba un total de 196,080,580 pesos, que comparándolo con el presupuesto aprobado por el Colegio Académico para el 2025 se observaba un ligero incremento del 5.5% para las tres unidades grandes Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco y Rectoría General, mientras que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Cuajimalpa y Lerma que eran las unidades pequeñas recibieron un incremento del 3.5%; añadió que eso era lo que la Unidad disponía para el desarrollo de todas sus funciones.

Criterios generales UAM-I

Comentó que se tomaron una serie de criterios para la asignación de los techos y la distribución de esos montos en la Unidad Iztapalapa:

1. Se considerarán prioritariamente los proyectos unitarios integradores y los espacios de infraestructura compartida; añadió que eso tenía el propósito de hacer más eficiente el financiamiento de la tecnología y de los recursos disponibles para optimizar esos fondos.
2. Se deberán priorizar proyectos colectivos divisionales y departamentales.
3. Se deberán considerar los patrones de gasto por dependencia y el acuerdo 11/2024 (Plan de austeridad), que se refería a medidas de austeridad que desde el 2018 se trabajaron a nivel de la Institución, actualizadas en ese acuerdo 11/ 2024, estableciendo ciertos criterios en términos del ejercicio de los recursos.
4. Se considerará el mantenimiento a la planta física de la Unidad y de las divisiones a cargo de la Secretaría de Unidad, como mantenimiento a la infraestructura, adecuaciones de espacios, etc., es decir, todos esos recursos se gestionaban desde la Secretaría de la Unidad, así que la Secretaría recibía un alto porcentaje de recursos para la operación general de la Unidad.

Techos presupuestales Unidad Iztapalapa 2026 Situación Iztapalapa

Destacó que en los últimos años se había incrementado el precio de la energía eléctrica, el agua y de los insumos necesarios para Cafetería, lo que había ocasionado que se destinaran los recursos necesarios para el pago de esos irreductibles. Por otro lado, ante la próxima conclusión de las obras de los edificios S y L (Biblioteca), se debía considerar el costo por el traslado del acervo de las bodegas donde se encontraba resguardado hacia la Biblioteca, lo mismo sucedería con los equipos especializados que se regresarían al edificio S.

También se habían priorizado programas de infraestructura y espacios compartidos, además, se debía dar continuidad a la consolidación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), aprobado por ese Órgano Colegiado Académico en enero del 2022, el cual no solo tenía que ver con actividades de docencia, sino que era un modelo integral que hablaba de la actividad colaborativa en todos los entornos y en todas las funciones sustantivas de la Institución, añadió que se llevaban casi cuatro años en una serie de mecanismos que permitieran concluir su consolidación y permearlo en todos los espacios y comunidades de la Universidad, por lo que se debía continuar con esa iniciativa del Consejo Académico.

Asimismo, se debía procurar que las funciones sustantivas se integraran a través de los espacios de análisis colectivo que eran las áreas académicas y, por tanto, el apoyo a proyectos interdisciplinarios, para la realización de foros académicos y todo lo que acompañaba a esas discusiones en términos de la planeación de los espacios colectivos de trabajo llamados áreas académicas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Unidad Iztapalapa Comparativo presupuestal 2025-2026

Entonces comparando el presupuesto autorizado para la Unidad Iztapalapa del 2025 que fue de 185,858,370 pesos y para el 2026 fue de 196,080,580 pesos, se dio un incremento del 5.5%, que en el caso de las partidas protegidas se tenía la necesidad de complementar el recurso para poder cubrir los costos de los irreductibles que se debían continuar pagando, por tanto, la Unidad tenía que aportar a esas partidas protegidas generales; añadió que la Unidad tenía sus propias partidas protegidas, que también eran irreductibles que se debían cubrir; indicó que la disponibilidad neta sería de 116,142,767 pesos.

Unidad Iztapalapa Techo presupuestal 2026

Mencionó que el techo presupuestal era de 196,080,580 pesos, considerando que a las partidas protegidas generales se le destinaron 66,231,414 pesos, que se estimaron 13,706,399 pesos a las partidas protegidas unitarias, lo que dejaba una disponibilidad neta de 116,142,767 pesos, su distribución entre las instancias de la Unidad Iztapalapa sería de la siguiente manera: para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 23,331,799 pesos, que correspondía al monto que recibió en el 2025, lo mismo para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que fue de 21,209,666 pesos y para la División de Ciencias Sociales y Humanidades un monto de 21,043,834 pesos; para la Rectoría de Unidad y todas las coordinaciones que de ella dependían se asignó un monto de 19,848,319 pesos y un monto adicional en partidas protegidas generales de 1,960,000 pesos para un total de 21,808,319 pesos; añadió que a la Secretaría de la Unidad y las coordinaciones adscritas a esa Oficina se les asignaron 30,319,150 pesos de disponibilidad neta; refirió que en la Secretaría se concentraban las partidas protegidas unitarias con un monto de 13,706,399 pesos y a las partidas protegidas generales se le asignaron 64,271,414 pesos, para un total de 108,296,962, lo que correspondía al 55.2% del presupuesto, para el gran total de 196,080,580 pesos.

Partidas Protegidas Generales 2026

Mencionó que dentro de esas partidas se encontraba los consumibles de cafetería, los servicios y derechos de energía eléctrica, el agua potable, insistió que los montos eran los que la Rectoría General consideró suficientes para cubrir esas partidas protegidas generales, pero de acuerdo a los patrones de gasto que se tuvieron en los años anteriores se tenían que complementar esos recursos, entonces particularmente a la cafetería se le estaba “inyectando” 5,011,472 pesos más, para totalizar 14,928,940 pesos, también se le “inyectaron” más recursos a los servicios de agua potable, servicios y derechos de energía eléctrica e internet, así como al mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, lo que daba un total de 11,786,923 pesos.

Destacó que dentro de las partidas protegidas generales se encontraban también los proyectos de Inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación y de Desarrollo sostenible ante el cambio climático a los cuales se le asignaron 880,000 pesos a cada uno y se gestionaban desde la Rectoría de Unidad, añadió que eran proyectos transversales especiales, también estaba la partida de Premios con 200,000 pesos, que el presupuesto de igual manera se alojaba en la Rectoría de la Unidad. Asimismo, el Programa Anual de Mantenimiento (PAM) con un monto asignado de 11,711,913 pesos, alojado en la Secretaría de Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Partidas Protegidas Unitarias 2026

Indicó que las partidas protegidas unitarias totalizaban 13,706,399 pesos, que al desglosarlas se observaban los diferentes programas como el de mantenimiento de software, mantenimiento a la infraestructura de voz y datos, gastos inherentes a traslado y custodia de valores, materiales, accesorios y suministros médicos, medicina y productos farmacéuticos, también el Programa Mejoremos Nuestra Casa, el cual históricamente se había trabajado desde la Unidad Iztapalapa, igualmente había programas orientados específicamente a brindar mantenimiento a la planta física de las divisiones de CBI, CBS y CSH cuyo monto para cada una ascendía a 1,200,000 pesos y eran para atender las necesidades específicas de los edificios donde se alojaban esas divisiones.

Proyectos Integrados del Plan Operativo de la Unidad Instancias de la Rectoría de Unidad

Comentó que para todos los proyectos académicos desde el 2022 se había trabajado alrededor del Plan Operativo de la Unidad Iztapalapa, añadió que se había comentado en el Consejo Académico sobre ese Proyecto, además, se presentó un informe no hacía mucho y el seguimiento que se le dio durante esa gestión había conducido al establecimiento de cinco proyectos que eran una integración de los trabajos y actividades de las diferentes divisiones y eran los siguientes:

I. Proyecto integral de impulso a la docencia:

- Sistema de Formación Docente.
- Fortalecimiento del MACCA.
- Evaluación de la Calidad Educativa.

II. Seguimiento al alumnado y apoyo de alumnado en riesgo.

Agregó que se estaba analizando cómo podían prevenir la deserción del alumnado para mejorar la eficiencia terminal, para abatir los tiempos de egreso que eran muy largos en la Unidad Iztapalapa, refirió que los indicadores de docencia siempre les llamaban la atención alrededor de tener mecanismos de seguimiento mucho más sistemáticos de prevención del rezago del alumnado, que ese era un proyecto integral que estaban abordando de manera conjunta todas las unidades.

III. Programa de formación extendida:

- Microcertificaciones.
- Educación Continua.
- Espacio digital de desarrollo de habilidades básicas y profesionales para el alumnado (Rahuami).

IV. Proyectos multidisciplinarios, interdivisionales e interunidades. Investigación y Docencia.

Añadió que ese Proyecto era de interés de toda la comunidad universitaria, debido a que buscaba cómo trabajar de manera colectiva en las áreas académicas y cómo impulsar las líneas de investigación multidisciplinarias a través de proyectos interdivisionales e interunidades, que se había procurado realizar mediante varios foros académicos y varias iniciativas que habían ido construyendo alrededor de ese objetivo.

V. Laboratorios e infraestructura compartida.

Complementó que se hablaba no solo de la parte tecnológica, sino también de los acervos, de software, de una serie de cosas que se trabajaban desde la biblioteca, de los diferentes laboratorios, que había



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

varios espacios que requerían de esa conjunción de material compartido para beneficio para toda la Unidad.

Rectoría de Unidad

Indicó que el monto asignado a la Rectoría de la Unidad era de 19,848,319 y de ella dependían la Coordinación Desarrollo Académico Institucional (CODAI), la Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS), la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual (VIRTUAMI), la Coordinación de Planeación y Estudios (COPLANE), la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU), la Unidad de Género y la Unidad de Comunicación Social (UCS); destacó que el presupuesto total era de 21,808,319 pesos; indicó que el techo presupuestal para la Oficina de la Rectoría era de 14,043,319 pesos, añadió que más adelante desglosaría ese monto; destacó que en el cuadernillo que se les hizo llegar venía todo el detalle de cómo se estaban destinado los recursos en cada coordinación.

Proyectos de Rectoría de Unidad

Explicó que los proyectos de la Rectoría de Unidad a los que se le asignaron los 14,043,319 pesos, los quería vincular a los cinco proyectos planteándolos como producto del análisis y seguimiento del Plan Operativo de la Unidad, entonces se tenían los proyectos de apoyo al personal académico y el de apoyo a alumnas y alumnos que correspondían directamente a los numerales I y III del Plan Operativo; de igual manera las actividades de difusión, divulgación, vinculación y preservación de la cultura, proyecto al que se le asignó 1,000,000 pesos y que concernía directamente al numeral IV.

También los tres proyectos Inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación, Desarrollo sostenible ante el cambio climático y Premios a las áreas de investigación, a la docencia y la investigación con 1,960,000 pesos distribuidos entre esos tres proyectos, añadió que el Proyecto de Desarrollo sostenible se complementaba con el de compensación de áreas verdes y reforestación, donde la comisión de áreas verdes había apoyado para fortalecer ese asunto, mencionó que en años recientes se realizó un esfuerzo de reforestación obligados por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) a causa de las obras que estaban en curso, refirió que el año pasado se plantaron 221 árboles junto a las canchas, que ese año se habían plantado 25 y toda esa zona requería de agua tratada que se tenía que pagar, poda de muérdago, etc., que desde la Rectoría de la Unidad también se le destinaba presupuesto a todo lo que era el mantenimiento de las áreas verdes.

En cuanto al Proyecto Especial para apoyo a la investigación multidisciplinaria y que concernía directamente al numeral IV, así como el Proyecto especial de infraestructura y acervos compartidos que atañía al numeral V, en el que se trabajaba en la certificación de ciertos laboratorios indicó que, básicamente a esos proyectos se les asignaron los 14,043,319 pesos, insistió que el desglose lo podían consultar en el cuadernillo que se les envió.

Secretaría de Unidad

Mencionó que las coordinaciones que dependían de la Secretaría de Unidad eran la Coordinación de Sistemas Escolares, la Coordinación de Servicios Administrativos, la Coordinación de Servicios Generales, la Coordinación de Recursos Humanos, la Coordinación de servicios Documentales (Biblioteca), la Coordinación de Recursos Materiales, la Coordinación de Servicios de Cómputo, la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar (COSIB) y la Oficina de la Secretaría, que todas ellas trabajaban en equipo para que la Unidad funcionara correctamente, destacó que la principal cantidad de presupuesto se concentraba en la Coordinación de Servicios Administrativo, dado que ahí era donde se hacía el pago de todos los servicios, en la Coordinación de Servicios Generales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se concentraba la cafetería y en la Coordinación de Servicios de Cómputo estaba lo asignado a toda la parte de atención a los servicios digitales.

Señaló que en la Oficina de la Secretaría se alojaba lo que correspondía a las partidas protegidas unitarias y a las partidas protegidas generales, que todo totalizaba los 108, 296,963 pesos y se gestionaban desde la Secretaría de la Unidad con todas esas instancias en un trabajo coordinado en equipo y armonioso, que permitía darle atención a toda la comunidad universitaria, la cual consistía en aproximadamente 15,000 integrantes de alumnado, cerca de 1,000 integrantes del sector académico y otros 1,000 del sector administrativo, es decir, aproximadamente 17,000 personas conformaban la comunidad universitaria.

Proyectos Secretaría de Unidad

Mencionó que a los proyectos de la Secretaría de la Unidad se les asignaron 30,959,721 pesos, los que a su vez también se desglosaban en proyectos específicos, destacó que se destinaban 1,200,000 pesos para cada programa de mantenimiento de la infraestructura de las divisiones de CBI y CSH, que en el caso de la División de CBS desglosó ese presupuesto para el mantenimientos correctivo a la red de drenaje pluvial de la planta acuícola y para la canalización de excedentes de agua pluvial del PACTO al pozo de infiltración existente totalizando 1,200,000 pesos, añadió que esos fondos estaban destinados a las divisiones y se podían ejercer desde el inicio del año, entonces era importante que indicaran, como ya lo hizo CBS, específicamente donde requerían que se asignaran los recursos para que fueran considerados dentro de la planeación del presupuesto y de las diferentes obras a lo largo del año, que no esperaran a fin de año porque se volvía complicado el ejercicio de esos recursos.

En cuanto al Programa Mejoramos Nuestra Casa mencionó que, consideraba las adecuaciones en las oficinas de orientación psicológica, sexualidad y nutrición, la construcción de un tope-banqueta entre el edificio D y el andador norte, para brindarle mayor seguridad al trayecto de los peatones hacia la salida del andador norte y la segunda etapa de la remodelación del área del servicio de la cafetería.

Programa Anual de Mantenimiento

Destacó que los 11,711,913 pesos que se le asignaron al Programa Anual de Mantenimiento eran para darle mantenimiento a todas las instalaciones en lo general, como, por ejemplo, para realizar los trabajos de impermeabilización de edificios, desazolvé de la red sanitaria y pluvial de la Unidad, etc.

Divisiones

Indicó que las divisiones discutieron y analizaron con todo cuidado sus presupuestos para el 2026, que los montos asignados los podían consultar en el cuadernillo que se envió, añadió que el presupuesto asignado a la División de CBI fue de 23,331,799 pesos distribuidos entre los departamentos de Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Matemáticas y Química, así como la Oficina de la Dirección; a la División de CBS se le asignaron 21,209,666 pesos distribuidos entre los departamentos de Biología, Biología de la Reproducción, Biotecnología, Ciencias de la Salud e Hidrobiología y para la División de Ciencias Humanidades conformada por cuatro departamentos que eran Antropología, Economía, Filosofía y Sociología el presupuesto asignado fue de 21,433,834 pesos.

Finalmente, externó que agradecía especialmente a la Coordinación de Planeación y Estudios, a la Mtra. Brenda Arredondo que era la encargada de integrar todo lo del presupuesto, a las asistencias administrativas de todas las instancias encargadas de capturar todo el presupuesto en el sistema y a las coordinaciones, que era un trabajo en equipo, para que todo quedara armonizado y plasmado en el cuadernillo del que disponían para su consulta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En una segunda etapa del punto, la Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El alumno Lic. Saúl López dio lectura a un documento elaborado por las representaciones del alumnado ante el Consejo Académico, donde expresaban el posicionamiento del alumnado respecto a la propuesta del presupuesto correspondiente al año 2026, destacando que tras la revisión del presupuesto manifestaban desacuerdo con su aprobación en los términos actuales, debido a que consideraron que el proceso de análisis y participación en la propuesta por parte del alumnado integrante del Consejo Académico había sido muy limitada, que dicho presupuesto no tomaba en cuenta las prioridades del sector estudiantil, además, el tiempo brindado impedía una revisión integral, la incorporación de observaciones y propuestas de la comunidad estudiantil, que hacían un firme llamado a que en futuras propuestas presupuestales se contemplara la participación del alumnado y no solo para dar fe de su aprobación, al no poder en términos reales cambiar el destino de un solo peso.

Que la comunidad del alumnado constituía una parte esencial de la vida universitaria por lo que su voz debía ser escuchada y tomada en cuenta en las decisiones que impactaban directamente a su formación, condiciones académicas y desarrollo universitario, que reiteraban su compromiso con la transparencia y la participación democrática en el fortalecimiento de los canales de diálogo que garantizaran una representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

El alumno Gerardo López solicitó que les hicieran llegar el presupuesto de los tres últimos años, independientemente de lo que se decidiera en la sesión, para que lo analizaran y en futuras ocasiones hicieran puntualizaciones y externaran sus inconformidades, consideró que debía hacerse más público y más transparente toda la cuestión del presupuesto, porque además solo les habían dado una semana para revisar la información sobre el presupuesto y eso era muy poco tiempo.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que el presupuesto se iba construyendo con anticipación, que primero la Secretaría de Hacienda le proponía los techos a la Institución, quien trabajaba antes con la estimación de lo asignado del año corriente para iniciar con el análisis, añadió que al inicio de la presentación del presupuesto mencionó que uno de los criterios era ver el patrón de gasto anual, por ejemplo, el pago de la energía eléctrica, al que la Rectoría General le asignaba un monto y que la Unidad sabía que no alcanzaría, porque se tenía el histórico de lo que se había ido pagando en los años anteriores y eran otras cantidades, entonces de todas esas cuestiones de operación cotidiana de la Unidad se tenía un histórico que permitía ver donde se requería inyectar un poco más de recursos, donde se podía hacer alguna eficientización u optimización de recursos.

Destacó que el proceso arrancaba cuando se liberaban los primeros techos y desde hacía varias semanas se empezaba a disponer de esos montos, se comenzaba a trabajar desde la coordinaciones, las divisiones, los departamentos para ir construyendo el anteproyecto de presupuesto; indicó que los consejos divisionales aprobaron sus proyectos de presupuesto los días 7 y 9 de octubre, para integrarlos en el sistema y poder presentarlo ante los consejos académicos de las unidades, posteriormente se enviaba al Patronato, para presentarlo al Colegio Académico a través del Rector General, destacó que el Proyecto de Presupuesto tenía que estar aprobado a finales del año, aunque se sabía que todavía en la Cámara de Diputados podían darse ajustes a la baja o al alta, por ejemplo, ese año sucedió que el Colegio Académico tuvo que hacer algunos ajustes en enero o febrero de este año, porque hubo unas modificaciones en la Cámara de Diputados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que la construcción del Proyecto de Presupuesto se realizaba con tiempos relativamente cortos, era por ello que no se podía comprometer a enviarlo con mucha más anticipación, porque se tenían ciertas restricciones en términos de tiempo, que no era nada fácil. Externó que se les podía proporcionar los proyectos de presupuesto de los años anteriores, los cuales fueron aprobados en su momento en las sesiones del Consejo Académico y que formaban parte de la documentación de las mismas.

La Dra. Leticia González externó que tal vez su comentario no era para ese Consejo Académico, sino para el Colegio Académico, añadió que se mencionó que casi 85,000,000 pesos del presupuesto estaban destinados al capítulo 1000, pero que ella desconocía como estaba distribuido ese presupuesto en dicho capítulo, supuso que ahí estaban incluidos el pago de becas y estímulos al personal académico, por lo que les solicitaba a los representantes ante el Colegio Académico que, cuando revisaran el presupuesto en ese Órgano Colegiado, votaran en el sentido de una mejora para el personal académico, que no eliminaran más estímulos y becas.

También se mencionó que se tenían los recursos para terminar el edificio S, sin embargo, en su División no les habían comentado qué estaba sucediendo con ese edificio, dado que se destinó presupuesto para el traslado, solicitó les informaran cuál era la fecha de entrega, preguntó cómo estaría la distribución de las plazas para el personal de intendencia en el edificio S, porque eso estaba relacionado con el PACTO, debido a que en esa área no había quien realizara la limpieza, que les comentaron que se tenían dos plazas, pero todavía no había personal de limpieza asignado al PACTO, que no sabía que sucedería con ese presupuesto, si se regresaba o no ese presupuesto o que pasaría con esas plazas, preguntó si para el siguiente año existirían nuevas plazas de intendencia tanto para el PACTO como para el edificio S.

En cuanto a los proyectos interdisciplinarios solicitó les brindaran más información porque no “bajaba” la información de la División hacía el personal académico, que tenía duda de cómo se realizaba el otorgamiento de ese presupuesto, añadió que si había algún sitio donde revisaran a que se referían esos proyectos.

El Dr. Juan Zamora mencionó que tenía la seguridad de que el trabajo que realizaban los órganos personales en la preparación de ese presupuesto era muy minucioso y cuidadoso, que los órganos personales tenían las tendencias históricas del presupuesto aprobado de años pasados, sin embargo, el personal académico y el alumnado que estaban representando a su comunidad no lo tenían, por lo que no entendían, ni comprendía porque esos montos, entonces secundaba la petición del alumno Gerardo López, que ellos como órganos personales tenían que apoyar a los que llegaban sin esas tendencias, sin esos números previos y que de repente se veían sorprendidos por un volumen alto de datos que no podían dimensionar.

Sugirió que como uso y costumbre se estableciera que ese Órgano Colegiado Académico además de proporcionarles el presupuesto del año que se aprobaría, lo acompañara con la documentación de al menos dos o tres años previos, lo que les permitiría contrastar lo que los órganos personales sí conocían bien, pero el personal académico y el alumnado no, sobre todo en un período tan breve como el que les dieron para esos números, porque sin esos antecedentes corrían el riesgo de no poder hacer una observación útil.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que se enviaría con un mes o más de anticipación el presupuesto de los años interiores, en cuanto al proyecto de presupuesto del año a aprobar difícilmente se podía enviar con más anticipación, pero se tomaría en cuenta esa observación para que vieran la evolución de todo basándose en los años previos.

La Dra. Margarita Gallegos indicó que como representantes ante el Consejo Académico tenían la obligación de estar enterados de los asuntos que iban a discutir ahí, añadió que el presupuesto era algo que se venía gestando cada año y obedecía a las necesidades de la Unidad, en ellas se contemplaban intrínsecamente al alumnado, externó que le sorprendía que el alumnado les mencionara que no se les tomaba en cuenta, porque todo estaba enfocado a la actividad del alumnado; destacó que todos los programas de las divisiones, los proyectos, los programas de la Unidad eran precisamente para que las actividades de docencia y desenvolvimiento del alumnado fueran exitosas, que tal vez porque ahí no decía alumnado no les quedaba claro, pero, por ejemplo, cafetería, los programas de apoyo eran también para el alumnado, los programas de fortalecimiento, el MACCA desde el cual se impulsaba el fortalecimiento y la habilitación del profesorado estaba encaminado a un mejor desempeño de los mismos y una mejor interrelación con el alumnado; añadió que los proyectos para cada división, los programas de mejoramiento dentro de la Unidad, la conclusión de los proyectos, los programas de construcción involucraban al alumnado.

Externó que estaba de acuerdo en que no recibieron el anteproyecto de presupuesto con tiempo para que lo revisaran, no obstante era el tiempo que les indicaba la Secretaría, que si requerían más información todo el histórico estaba en la página web de la Unidad, que lo podían comparar para que observaran cómo había aumentado o no el presupuesto, que podían ver cuánto se le había asignado a la Unidad Iztapalapa en los últimos años en relación con las otras unidades, cuánto se le asignó a cada División de la Unidad, porque algunos programas permanecían y otros no; además, en la Unidad Iztapalapa en los últimos años se habían enfrentado a la conclusión de infraestructura que por múltiples motivos no se habían concluido, como los espacios de docencia que se destruyeron durante los sismos, el problema con el nuevo edificio S que al margen de toda la problemática implicada no estaba concluido y esa era la intención, que el presupuesto que se estaba asignando era para finalizarlo.

Consideró importante la participación del alumnado, que le preocupaba que expresaran que no estaban de acuerdo con el presupuesto, que desconocía porque no estaban de acuerdo, que ella también podría decir que no estaba de acuerdo con el presupuesto porque le parecía insuficiente, sin embargo, le podía comentar a la Presidenta del Consejo Académico que no le parecía correcto ese presupuesto y tal vez ella le contestaría que era lo que tenía y se realizara la distribución de acuerdo a los criterios existente entre las divisiones y que eran criterios que ya se habían discutido para repartir el presupuesto entre las divisiones, las cuales también tenía sus criterios para distribuir su presupuesto entre sus departamentos y la distribución del presupuesto por programas estaba en función de la prioridad de los programas, por ejemplo, no podían dejar fuera el apoyo a la COSIB o a la UNIGÉNERO o a Cafetería.

Consideró que eso sería una discusión y una demanda para la Secretaría de Hacienda, que si no les agradaron los criterios o los porcentajes con los que se realizó la distribución lo analizaran, porque para eso estaban ahí, refirió que la información histórica se encontraba en la página web, que la podían consultar y analizar, que en ocasiones tuvieron la oportunidad de recibir un mejor presupuesto, pero en los últimos años no había sido así y ese era el que tenían para el siguiente año, también en ocasiones había problemas para que se les permita ejercerlo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Ximena Santiago externó que había un mal entendido, que no era que no estuvieran de acuerdo con el presupuesto, que el problema radicaba en que no tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo, ni para revisarlo y compararlo con el de años anteriores, que revisaron el calendario y que el período en que se suponía que los consejos académicos debían revisar y aprobar el presupuesto era del 20 al 24 de ese mes, que si así se estaba haciendo históricamente consideraba que estaba mal tomar ese tipo de decisiones en tan poco tiempo, que fue poco el tiempo para revisar ese tipo de cuestiones tan extensas, aún más cuando desconocían el tema, dado que no todos eran alumnado de las licenciaturas en Economía o Administración, que si bien llevaban matemáticas había personas que no comprendían bien las cifras que se estaban manejando, entonces ni siquiera sabían si lo estaban entendiendo bien para proponer alguna corrección o como para aprobarlo si no tenían la noción completa.

Agregó que había ciertas cuestiones en las que a lo mejor no podían influir, por ejemplo, con el presupuesto del año pasado, con la excepción de los ajustes que se mostraron en las partidas protegidas, donde hubo un decremento en comparación con el año anterior, añadió que eran ese tipo de cuestiones que no entendían a totalidad, externó que por eso la queja, que no había tiempo suficiente para tomar la decisión, solicitó que para el siguiente año no se diera esa misma situación, que lograran tener mayores herramientas, contar con el tiempo suficiente para revisarlo con más detenimiento, no solo la documentación que se les presentaría el siguiente año, sino también la documentación de años anteriores, que inclusive se implementara una capacitación o explicación más detallada de esas cuestiones, enfatizó que el documento que presentó su compañero la queja era por el período de tiempo para su revisión.

Siendo las 13:12 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta se aprobó por unanimidad.

La Dra. Martha Ortega observó que debían entender que la Universidad dependía del Gobierno Federal, el cual todavía estaba discutiendo el presupuesto por lo que no lo podían tener con antelación, además, la Universidad generaba ingresos propios muy limitados, añadió que la Secretaría de Hacienda era la que determinaba los tiempos y cerraba el presupuesto cuando ella lo decidía, que si consideraban que el presupuesto no era el suficiente debían acudir a la Cámara de Diputados a protestar, porque ahí era donde se asignaba el presupuesto.

Señaló que una parte muy importante del presupuesto se revisó y discutió en los consejos divisionales, preguntó porque no se asesoraron con los representantes ante los consejos divisionales, dado que ahí de manera directa se podía incidir en el presupuesto de su División, que para eso tenían representantes, además, cuando llegaban al Consejo Académico debían entender lo que pasó en los consejos divisionales, porque había proyectos unitarios que no se definían ahí, entonces solamente tendrían que poner atención a eso que no se definía en los consejos divisionales, también en primer lugar debían entender la estructura de la Universidad para saber cómo se escalonaban las decisiones, en segundo lugar tenían que estar pendientes de lo que sucedía en el país, por ejemplo, cómo se tomaban las decisiones económicas en el país, que si no estaban al tanto de eso, que si no sabían cómo se estructuraba el presupuesto nacional, no podían entender como se le asignaban los recursos a las universidades públicas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que si querían entender los invitaba a enterarse cómo la Secretaría de Hacienda asignaba el presupuesto a las universidades, cómo se tenía que gestionar para tener más presupuesto, que como lo comentó la Dra. Margarita Gallegos si querían conocer cuál era el pasado de nuestra Institución accedieran a las páginas web, que si la información les parecía insuficiente la podían buscar, consideró que debían saber que pasaba en su División, cómo se estaba distribuyendo el presupuesto en su División, en su Unidad, en su Universidad y como estaba el presupuesto a nivel nacional para la educación en general, en particular para las universidades públicas; consideró que debían entender que los problemas no eran solamente problemas de voluntad de las autoridades de la Universidad, que era un problema de voluntad de un Gobierno Federal que les asignaba los recursos, también debían entender cómo funcionaba la Universidad, como se tomaban las decisiones en ese Órgano Colegiado Académico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que, como lo mencionó la Dra. Martha Ortega, eran una universidad autónoma, pero efectivamente recibían recursos de la Federación, entonces año con año había un proceso de intervención, de acercamiento con las autoridades correspondientes, que eran parte de un sistema de educación superior, añadió que el presupuesto se elaboraba de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Universitaria y todos los años se había elaborado de la misma manera, consideró que en otras épocas siempre les había parecido suficiente el presupuesto; indicó que una universidad como la Universidad Autónoma Metropolitana con los más de 17,00 integrantes del alumnado activos, los más de 1,000 integrantes del profesorado y los más de 1,000 de personal administrativo era de las pocas universidades federales en el país, entonces el tema ahí era toda la interacción que se daba para obtener el presupuesto y que siempre había incertidumbre si habría algún pequeño incremento o recorte en el presupuesto.

Insistió que la Legislación Universitaria establecía el procedimiento y cómo podían operar, además cada Unidad creaba ciertas prioridades y directrices, pero en lo general ese proceso se llevaba a cabo en cada Unidad, también era todo un proceso de planeación de manera escalonada en tiempos relativamente cortos en el cual participaban todas las unidades y la rectoría general, añadió que sería ilógico que cada año arrancaran de “cero”, que evidentemente tenían toda la historia.

Mostró la página web de la Unidad de Transparencia donde podían encontrar el presupuesto de ingresos y egresos de la UAM a partir del 2003, añadió que venía desglosado por programa, por Unidad, también varios de ellos venían con anexos gráficos lo que facilitaba observar las tendencias o los históricos de diferentes años; mencionó que se les podía enviar el presupuesto de años anteriores, externó que cada año se trataba de efectuar una presentación como la que acababa de realizar, además llevaban a cabo reuniones previas en las que podían discutir todas las dudas que tuvieran, consideró que algunas de las que se acaban de plantear tal vez se hubiesen intentado aclarar en esa reunión, que la intención era que recibieran la información un poco más sintética, para que fuera más comprensible la propuesta; añadió que en la página de la Unidad de Transparencia estaba hasta el presupuesto de ingresos y egresos del 2025, para que lo consultaran, que el 2026 no aparecía porque todavía no se había aprobado, sin embargo, estaban los módulos de elaboración del presupuesto del año 2026, la carpeta de apoyo a los procesos de planeación y presupuestación donde podían ver detalladamente todo lo que iba haciendo para llegar hasta la aprobación del presupuesto de la Institución por parte del Colegio Académico.

Destacó que, de las instituciones públicas, la UAM era de las instituciones más auditadas, que en esos momentos estaban realizando una auditoría, las cuales se hacían con la intención de verificar que todo se estuviera ejerciéndose cómo debía ejercerse, que los equipos estuvieran donde tenía que estar,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que todos los recursos de la Institución eran auditados; indicó que lo comentaba porque era parte de su obligación como institución pública que recibía subsidio federal, por lo que estaban obligados a ser completamente transparentes.

Que como lo mencionó la Dra. Margarita Gallegos la principal misión social, el motivo de existencia era la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento; el vínculo docencia-investigación que distinguía a la UAM como universidad estaba en el centro de todo eso, todo eso no tenía ningún otro propósito de existir más que proporcionar a su comunidad las mejores condiciones para un adecuado desarrollo de nuestras funciones sustantivas, eso estaba en el centro de toda propuesta, externó estar segura de que las jefas y jefes de departamento, directores de división coordinadores, todos tenían eso en la mente cuando hacían sus propuestas de distribución presupuestal. Preguntó si había más dudas o comentarios.

La alumna Ana Monserrat Delgado aclaró que el alumnado estaba consciente que la Universidad se tenía que adaptar al presupuesto que se le otorgaba, que ellos tuvieron cuatro sesiones antes de llegar a externar que no estaban de acuerdo, pero la queja no era por cuánto dinero se dio ni por los porcentajes otorgados ya que las autoridades sabían por qué se hacía así; que quería dejar claro que el motivo por el que la representación del alumnado estaba en contra era por el poco tiempo que tuvieron para asimilar toda la información y que no se les dio algo previo, por lo que pedían más tiempo para conocer y estudiar los materiales para sustentar ante el alumnado al que representaban en qué se usaba el presupuesto, y de esa forma darles una explicación y evitar malos entendidos, que ellos no estaban en desacuerdo ni se oponían a las decisiones que se tomaran, externó que “somos la conexión de lo que pasa en la Universidad con el alumnado” por lo que necesitaban tener herramientas para poder platicar y defender ante sus compañeros esas decisiones y evitar situaciones que no les gustaban como que en asambleas se llegaran a paros, reconoció que “nunca vamos a tener a la gente contenta”.

Externó que valoraba el trabajo que hacían las autoridades y agradeció la comunicación que había con ellos como consejeras y consejeros, dado que consideró que era la gestión donde se había dado más comunicación; por eso entre ellos como representantes hablaban de cómo manejar y subir a su página web y de Facebook lo que se hacía para evitar la desinformación, añadió que el alumnado de la Unidad Iztapalapa se caracterizaba por siempre querer saber lo que pasaba en la Rectoría; y así como las autoridades se reunían para trabajar, cuando ellos se integraron al Consejo Académico llegaron al acuerdo de ser la voz y representar a todo el alumnado, sin importar la División o la licenciatura de procedencia, que buscaban dar transparencia a las decisiones que se iban a tomar, y que no era fácil enfrentarse sin sustento a todo el alumnado y tratar de resolver a quienes cuestionaban por qué no se habían resuelto ciertos problemas, por qué no había presupuesto o por qué no se terminó y no tener cómo demostrar lo que sí se hacía.

El alumno Lic. Saúl López coincidió con la alumna Ana Monserrat, añadió que al haber sido consejero divisional y académico había participado en otros presupuestos y sabía cómo se manejaba, pero que tenían varios asuntos en los que el alumnado no estaba de acuerdo, dado que no se les tomó en cuenta, por ejemplo, rechazaron su propuesta hecha en Colegio Académico de adquirir un autobús escolar, ante la posibilidad de que los profesores se llegaran a pelear por hacer uso de él. Que como lo mencionó la Presidenta del Consejo Académico, este año contaban con un presupuesto de 209 millones de pesos para becas, que él solicitó recursos para la presentación de un trabajo en un congreso y se le otorgó menos de la mitad; añadió que recogió esas mismas inquietudes de parte de sus compañeros y no sabían si se necesitaba más dinero para becas o a quién se le podía exigir; que sentía que ese tipo de cuestiones eran las que de repente no podían expresar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Recordó que las auditorías que se le hacían a la Universidad siempre mencionaban que había un riesgo debido a los cambios en los rubros en lo que finalmente se ejercía con lo que se aprobaba, que su inquietud era conocer no el proyecto del año anterior, sino en qué fue en lo que realmente se ejerció, añadió que eso lo comentaron entre los mismos representantes.

La Dra. Beatriz Rendón propuso buscar un punto para estar de acuerdo, porque eso de votar el presupuesto era una dinámica muy complicada; que ella también iniciaba como consejera académica y era lo primero importante con lo que se enfrentaba, añadió que no sabía cuánto tiempo tenían como integrantes del alumnado, pero había diferencias con el personal académico debido a que algunos llevaban 20 o 30 años y siempre habían vivido cosas, como, por ejemplo, que los salones no funcionaban, las cortinas no servían, situaciones que toda su vida como empleados en la Universidad habían tratado de transmitirles a los coordinadores, aunque había una serie de caminos para atenderlos a lo mejor no los estaban aprovechando de la mejor manera para plantear las problemáticas, que al final todo se tendría que ver reflejado en un presupuesto.

Consideró que a pesar que varios integrantes del Consejo Académico querían revisar el presupuesto, no era el momento para hacerlo porque estaban ante una situación solicitada por el Gobierno Federal y tenían que hacerlo; externó que fue consejera en la Universidad y sabía que se llegaba con ganas de hacer mil cosas y de cambiar todo, sin embargo, no se podía fácilmente, que estaba bien la intención y como profesora lo estaba viviendo, que no era el momento para ese punto porque no lo iban a entender, como ella tampoco entendía, por ejemplo, de dónde salían ciertos datos; así que había cosas que tenía que discutir con el Consejo Divisional y con la Jefa de su Departamento.

Sugirió que aprobaran el presupuesto en ese momento, aunque no les gustara, que tendrían un año para reunir todas sus inconformidades, sus opiniones respecto al presupuesto que se destinaba a las obras, de ver cómo pasaban los años y no les decían cuando entregarían el edificio S, por ejemplo, o cuando se iba a terminar el edificio de Ciencia y Tecnología. Consideró que se dio cierto equilibrio al asignarles casi lo mismo a las tres divisiones, que lo mejor sería que en ese momento se votara por aprobar el presupuesto como estaba, porque no les daría tiempo; que la invitación era a esa reflexión y que, así como iban a votar, en conjunto y con ese ímpetu que tenían se dieran el tiempo de manera seria y con el propósito de tener una sesión específicamente para hacer su lista para el presupuesto del 2027, junto con las problemáticas que había.

El Dr. Humberto González consideró que hablar de malas administraciones no significaba forzosamente que se pensara en robo de recursos o que no se ejerciera de acuerdo a las reglas, que eso iba desde no recibir a quienes le solicitan una plática, que a él nunca le habían rechazado una cita para hablar con el rector o el secretario de Unidad; que eso también era una mala administración en la UAM, la cual siempre había sido muy horizontal y se entendían entre los profesores.

Agregó que eso se veía desde el proyecto ejecutivo del PACTO, que fue algo que se desembocó por las prisas, además, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que se tenía la póliza firmada donde se aceptó un diseño y que sería de un lugar eventual, que al final fue definitivo, pero que no se les volvió a preguntar; igualmente se hizo un proyecto ejecutivo que al parecer costó 15 millones de pesos, el cual se realizó de acuerdo a los procedimientos de la Universidad, que quién realizó el proyecto hizo un mal trabajo en el PACTO, externó que lo tenía que decir porque era real y eso era una mala administración, que no lo decía por los que estaban presentes, pero sí de la Coordinación de Obras que fue la que lo revisó, también de quien aceptó ese proyecto ejecutivo el cual tampoco se presentó a la comunidad del edificio S.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Comentó que la señal telefónica en el PACTO era muy baja, que quienes trabajaban ahí tuvieron que comprar su router inalámbrico para tener internet porque tampoco hubo presupuesto para eso; insistió que eso era mala administración, que nadie quiera aceptar su parte de responsabilidad y culpaba a otra persona. Externó que tenían que aprobar el presupuesto porque era la mejor propuesta que se logró hacer y era bastante equilibrada a diferencia de otros años, no veía por qué no discutirla, que cada uno tenían una responsabilidad.

La Dra. Leticia González mencionó que entendía y coincidía con el alumnado cuando expresaban que había poco presupuesto en rubros que les impactaban y que podían hacer para incrementarlos, añadió que ese era el espacio para expresar opiniones importantes y merecían todo el respeto, porque entonces cuándo hablarían de las situaciones que estaban pasando en la Unidad, que ese era el momento; que estaba consciente que había que aprobar el presupuesto, añadió que al revisar la página que se mencionó hacía un momento observó que había un curso, que era importante que los orientaran antes de presentarles el anteproyecto de presupuesto, para que tuvieran oportunidad de involucrarse en la información.

Señaló que todos eran integrantes del Consejo Académico sin importar si eran del sector del alumnado o del personal académico o administrativo, que todos emitirían un voto; así que como ellos estaban expresando lo que sucedía en el PACTO y con las plazas, solicitó respeto para el alumnado, que de ser posible solicitaba ese curso, antes de que aprobaran el anteproyecto de presupuesto para conocer cómo se asignaban los montos, por ejemplo, las becas de movilidad.

La Dra. Rubicelia Vargas reconoció la responsabilidad de la representación del alumnado de querer tener más información antes de tomar una decisión, que era algo que todas y todos deberían hacer; que le daba mucho gusto que se aprovecharan esos espacios colegiados para comentar, discutir, conocer y dirimir precisamente esa falta de conocimiento, que siempre se había comentado que era justo el lugar para externar lo que se pensaba y pedir lo que necesitaban desde su representación.

Señaló que se discutió como era la comunicación que se tenía con la comunidad universitaria respecto a lo qué estaba pasando en la Universidad, qué eran los proyectos universitarios, qué era el MACCA, qué pasaba en el PACTO o con las obras, consideró que ahí podían discutir y aportar ideas sobre cómo construir una comunicación más fluida de lo que pasaba en la Universidad. Que un problema que detectó fue cómo se estaba presentando la información, más que la propia información, que la pregunta era cómo hacer para que las personas que iban a recibir esa información la tuvieran de mejor manera, pensó que tal vez después lo podían discutir, que quizá cuando entrara una nueva representación se hiciera algo distinto para presentarles la información antes de enviarles el presupuesto.

Que como lo señaló la Dra. Beatriz Rendón varios de ellos y ellas tenían mucho tiempo en la Universidad y habían ocupado algunos puestos de gestión, por lo que más o menos se daban cuenta cómo se distribuía el presupuesto, también se habían topado con la administración en la forma de ejercer ese presupuesto, pero diversas de esas formas venían impuestas por el Gobierno Federal; que por esas experiencias iban entendiendo cómo funcionaba las cuestiones del presupuesto.

Reconoció que efectivamente había una inercia que iba pasando de gestión en gestión, que la cuestión era saber cómo hacer para que la comunidad supiera que estaba pasando en la Universidad, indicó que para el siguiente año podían buscar alguna forma de transmitir la información a la representación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico le aclaró a la representación del alumnado que quienes estaban en la academia y en la gestión lo veían todo el tiempo, de modo que no se podían llamar a error sobre la comprensión de una propuesta presupuestal, aunque estuviera complicada desde el punto de vista de la información gráfica o de las tablas, etc.; añadió que si se observaba el presupuesto de la UAM en general cada año la administración pública alojaba casi nueve de cada diez pesos en lo que se conocía como el capítulo 1000; que era básicamente donde se soportaba el recurso para que la Universidad solventara el pago de las quincenas, de las prestaciones, de los estímulos, etc., de todo el personal académico y administrativo de la Universidad.

Que como lo explicó la Presidenta del Consejo Académico en la presentación de la propuesta del proyecto de presupuesto y con eso se tenían que soportar las tres funciones sustantivas de la Universidad, que se iba hacia proyectos académicos que también tenían un rubro presupuestal, añadió que los podía reconocer porque eran los proyectos de servicios y de administración que aparentemente no tenían que ver con las funciones sustantivas y era lo que permitía que la Universidad se moviera día a día. Señaló que podía aclarar cómo estaban las instalaciones y lo que les faltaba, de los problemas principales que no se veían, etc., pero sí eran proyectos administrativos que impactaban a la academia en general en las funciones sustantivas; que si no tenían instalaciones buenas en el PACTO tendrían problemas de investigación, si no entregaban pronto el edificio S se afectaba la formación del alumnado de CBS porque había laboratorios de docencia, también si no resolvían el tema del de la biblioteca tendrían impacto de orden académico, que visto de esa manera la infraestructura sostenía la academia.

Que desde la Secretaría se entendía que siempre había problemas, como, por ejemplo, que el internet no funcionaba, un área sin telefonía adecuada, filtraciones de agua, suspensión de energía eléctrica, etc.; aunque intentaban acercarse a un grado de operación adecuados siempre había fallas en algo; además, cuando se mostró la gráfica de pastel donde se veía que el presupuesto de la Secretaría era cercano a los 108 millones cualquiera podría pensar “que mal reparto”, que eso lo sabían, pero la Secretaría se tienen que encargar de mantener todo eso funcionando y que cualquier cosa que lo impidiera les podría generar muchos dilemas.

Que se estaba discutiendo el 10% restante de un peso, de cómo lo elaboraban y cómo lo distribuían, pero que esos diez centavos también tenían que ver con cuestiones académicas, por eso invitaba a que leyeran el desglose del proyecto del presupuesto porque ahí se darían cuenta que cada parte del gasto tiene un impacto en la docencia y en la investigación; destacó que sabían que si lo estaban discutiendo era porque la Universidad quería seguir prestando los servicios adecuada y eficazmente, que esa era una labor que comprometía a todos incluyendo al alumnado, por eso era válido que solicitaran estar informados.

Respecto a las diversas problemáticas que se habían mencionado, en particular de la demanda de un autobús explicó que, tenían más de un año analizando la adquisición, que tenían las cotizaciones y podía presentarlas actualizadas; sin embargo, el tema era todo lo que implicaba tenerlo en operación y su mantenimiento, porque tenía que ver hasta con la creación de plazas para choferes especializados con licencias específicas; añadió que a diferencia de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, ellos históricamente habían puesto atención en otras cosas, pero no habían dejado de pensar en el transporte porque contaban con vehículos que transportaban de 10 a 16 personas cubriendo las necesidades de las divisiones, inclusive el año anterior obtuvieron dos vehículos más grandes, los cuales estaban ya a disposición.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Referente a la pregunta sobre cuándo se entregaría el edificio S contestó que, probablemente a finales de ese año tendrían la respuesta definitiva, aclaró que todas esas “obras mayores” no eran tema de la Unidad sino de la Dirección General de Obras de Rectoría General, que muy pocos de los recursos lo ponía la Unidad; explicó que salvo el caso de PACTO donde la mayor cantidad del dinero salió de la Unidad, destacó que lo del S se estaba resolviendo, mientras que la biblioteca era una realidad porque solo se estaban detallando algunas cosas; añadió que se hicieron reforzamientos y se abrieron cepas para contar con una mejor red hidráulica, no al 100% nueva, no obstante, ese año tenían un porcentaje avanzado y el siguiente sería otro poco; explicó que a lo que se refería era que a esos diez centavos del peso trataban de aprovechar al máximo posible los recursos, que eran para determinar mejor las funciones sustantivas de la Institución.

Enfatizó que tanto la Secretaría, la Rectoría y las divisiones ponían a consideración abierta la revisión de los presupuestos y los resultados año con año, que no había nada que esconder porque en realidad había muy poco que repartir, pero lo estaban haciendo desde la racionalidad y la austeridad, que se estaba en una situación compleja, pero tenían la capacidad de resolver; informó que el módulo B de los edificios de Ciencia y Tecnología estaba en una querrela legal y tampoco lo podían sacar de ahí, por lo que la gestión de la Rectoría no podía hacer ningún plan en ese momento, que era una buena pregunta, que quien tenía información más precisa era la Oficina de la Abogacía General, por ser una querrela en el ámbito legal.

Aclaró al Dr. Humberto González y a la Dra. Leticia González que siempre habían tratado de informar de todo y particularmente respecto del PACTO, que el Director lo sabía; referente a las dos plazas de limpieza que esperaban desde hacía meses explicó que, ya estaban asignadas a la Unidad, sin embargo, les comentaron que debía pasar la comisión de higiene y seguridad para terminar, que tratarían de resolver esa problemática.

La alumna Erika Monserrat Pérez externó que estar en la Universidad y en esos espacios de representación para expresarse y transmitir las inquietudes los involucraba, también a quienes estaban afuera, tanto al alumnado como al profesorado porque la universidad era para todos; que entendía la explicación de que todo estaba dirigido al alumnado, no obstante, no entendían que como alumnos percibían una cierta exclusión, que no decían estar excluidos del presupuesto, dado que consideraba que era más alumnado que inclusive el propio personal académico.

Que a pesar que estaban estudiando y en clases tenían la apertura para representar las voces de quienes no podían hablar y que la preocupación de todos eran las becas y las convocatorias anuales, porque siempre llegaría alumnado nuevo con la intención de estudiar y no sabían sus necesidades económicas como para poder estudiar en la universidad, por eso solicitaba revisar el presupuesto, que tal vez no tenían la claridad absoluta porque no tenían la información suficiente; agradeció que proporcionaran la liga para revisar los presupuestos aprobados con anterioridad.

Externó que entendía cómo funcionaba la Cámara de Diputados porque como parte de la “asociación estudiantil” habían dado congresos ahí, por eso conocía cómo se aprobaban las leyes y consideraba que nadie estaba exento de saberlo; por eso pedían empatía, respeto en las palabras y en cómo se dirigían en esos espacios, porque todos tenían ocupaciones y para eso asistían a la universidad, para aprender y ser más conscientes de lo que hacían y decían, que representaban algo importante ante la Universidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Román Linares felicitó a la representación del sector del alumnado por la calidad de su discusión, añadió que sería importante que en el corto plazo tuvieran un módulo, una capacitación o curso para entender no sólo el presupuesto, sino cualquier otro asunto de interés que se discutiera en ese Órgano Colegiado Académico, externó que ponía a disposición del alumnado y del personal académico a todo “el cuerpo directivo” de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por si tenían alguna pregunta o duda sobre la construcción de ese presupuesto; mencionó que las tres divisiones en conjunto con la Rectoría y Secretaría de la Unidad llevaban bastante tiempo dedicados a la planeación del presupuesto, que seguirían en esas discusiones porque su aprobación pasaría por el Colegio Académico, en el cual participaban las directoras y los directores de división, por lo que tendrían una visión más global.

La Dra. Margarita Gallegos consideró que el hecho de señalar que se buscara la información no significaba que se les criticara, que era una recomendación adecuada para cuando uno asumía una responsabilidad de cualquier naturaleza, que como consejeros había temas de los que se tenían que enterar, por lo que si había dudas de cómo estaba formulado el presupuesto se podían acercar al Dr. Román Linares; consideró que se debía informar al alumnado que había criterios de distribución del presupuesto y que existían programas en la Unidad que se tenían que seguir desarrollando y eran los mismo que se estaban presentando.

Agregó que la Dra. Rubicelia Vargas observó que tal vez debían presentar la información de una manera más clara, que se refería a que se pudiera entender claramente cuáles eran esos programas, porqué ese presupuesto, porqué los aumentos y que probablemente le serviría al alumnado para comprender y ubicarlos un poco más sobre la problemática de la Unidad, como las de las obras inconclusas que ellos mismos veían.

Mencionó que todo obedecía a criterios de planeación y no a ocurrencias, por lo que si había dudas las podían presentar, por ejemplo, ella indicó que le interesaba saber por qué no estaban de acuerdo, dado que le interesaba conocer su opinión puesto que el alumnado era el sector más importante para la Universidad; por lo que si no se comprendía y además había poco tiempo, tenían que buscar los mecanismos para hacer escuchar sus opiniones y que quedara más claro, que eso no era algo que no se pudiera considerar como importante.

El Dr. Juan Manuel Zamora externó que retomaba la pregunta de la Dra. Margarita Gallegos, ¿por qué el alumnado no estaba de acuerdo?, que tenía la impresión que no estaban de acuerdo porque sentían que no habían contribuido en la formulación de esa propuesta, añadió que pensando en el modelo y toda la filosofía del MACCA, ese Órgano Colegiado Académico era un espacio de trabajo colectivo y colaborativo, por lo que los felicitaba, porque realmente su sentir era que no veían su contribución; que veía una buena disposición de la directora y los directores para abrirles las puertas al diálogo.

Reconoció esa disposición de contribuir con su tiempo, como lo hacían todos los que estaban ahí porque todos estaban sobresaturados de tareas, sin tiempo para pensar con calma; por eso había que entender lo que estaba detrás de sus palabras porque ellos no pusieron una coma o un punto en el presupuesto y se les pedía que lo aprobaran, consideró que deberían ir más lejos en ese trabajo que era colaborativo, externó que debían alentar a los jóvenes consejeros y consejeras; tenían que estar dispuestos no sólo para aclararles sus dudas, también a pensar en ser más creativos y buscar nuevas formas para que el alumnado participara con ideas, con proyectos, a brindarles espacios de decisión para que ellos tuvieran más oportunidad de contribuir, no solo con su voto; que eso se tenía que hacer desde las divisiones y los departamentos, porque eran los responsables de la docencia y desde ahí iniciaba ese ejercicio de preparación del presupuesto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Que tal vez podían emitir una convocatoria para que también los jóvenes formularan proyectos académicos y permeara al presupuesto, que eso nunca lo había visto en sus años en la Universidad, solicitó que escucharan y leyeran entre líneas lo que decía el alumnado, porque querían participar, externó que estaba a favor de que aprobaran el presupuesto pero que buscaran abrir esos espacios.

La Dra. Sonia Pérez mencionó que se habían comentado dos puntos, que tal vez no al detalle, que el presupuesto que se estaba presentando era el resultado de varias discusiones previas entre las direcciones con las jefaturas de departamento, quienes a su vez lo presentaron, en el caso de la Dirección de CSH, a las coordinaciones de licenciatura y de posgrado, también con las jefaturas de área; lo que significaba que sí había un mecanismo que bajaba en función de la planeación tanto de proyectos de investigación como para el desarrollo de los planes y programas de estudio.

Señaló que al menos en la División de CSH eran las coordinaciones las que, por ejemplo, decidían cuánto presupuesto se destinaban a las prácticas de campo; que era cierto que figuraba en el presupuesto de la Dirección, pero que eran las coordinaciones las que, de acuerdo con la Legislación Universitaria, definían en qué y cómo ejercían el recurso para el alumnado, siempre en concordancia con los planes de estudio y en una relación directa con las actividades de planeación que realizaban a lo largo del año. Agregó que esa era la información que cada división recuperaba y la enviaba a la Rectoría de la Unidad, por lo que no lo decidía un solo director, ni lo directores, ni la secretaria ni la rectoría; sino que era un trabajo que venía de abajo y, en todos los casos, se les decía y compartían que eran las coordinaciones las que definían esas actividades, porque ellas eran quizá la parte más visible de los planes y programas de estudios.

Añadió que lo mismo sucedía con la investigación, que eran las jefaturas de departamento en comunicación con sus jefaturas de área quienes definían qué tanto presupuesto se destinaba para el desarrollo de la investigación de una profesora o profesor o de un área de investigación en su conjunto; que no era algo que decidieran las instancias, porque había un régimen de competencia expresa que también se plasmaba en la presupuestación y en la organización de ese que era un proyecto de presupuesto, que efectivamente fue aprobado en los consejos divisionales y la documentación se podía consultar porque era pública.

En la división, el informe anual contemplaba informar la distribución porcentual del presupuesto de la División, lo que brindaba la oportunidad para que se conociera cómo se tomaban las decisiones y para que se hacía ese trabajo; externó que también observó la preocupación que había y tenían que buscar mecanismos ágiles y novedosos para que todos aprendieran, inclusive los órganos personales, porque quienes llegaban por primera vez a veces tampoco sabían a quién preguntar y había muchas cosas que aprender; consideró que eso tenía que hacerse antes de que les llegara una toma de decisiones y no hubieran establecido esos mecanismos de comunicación.

El Dr. José Luis Gómez consideró que sí se tomaban en cuenta y había apoyo a ciertas iniciativas del alumnado, que algunas inclusive participaban en concursos internacionales; respecto al presupuesto mencionó que bajo el régimen de funciones expresas y a que cada división funcionaba de manera distinta, en la División de CBS el presupuesto se distribuía considerando 90% por productividad y 10% por el hecho de estar adscrita o adscrito a un departamento, de tal forma que todo lo que se hacía en cuestión de las funciones sustantivas estaba registrado en el tabulador que una comisión dictaminadora evaluaba y era lo que se tomaba en cuenta por tres años consecutivos para hacer la distribución del presupuesto de investigación en las áreas académicas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que se unía a la propuesta de una reunión con los representantes del alumnado y del personal académico para clarificar cómo se hacía la distribución del presupuesto en la División de CBS; que como lo señaló la Dra. Sonia Pérez por esa cuestión de las funciones expresas, los directores eran los responsables de la docencia y por tanto lo que se manifestaba por cada coordinación de estudios de licenciatura y de posgrado en cuestión de las necesidades, era lo que se reflejaba en el presupuesto que se aprobaba en el Consejo Divisional.

En cuanto al comentario del alumno Lic. Saúl López indicó que, hubo situaciones en las cuales, por ejemplo, se solicitaba a las coordinaciones que hubiera una planeación para el gasto; que en la mayoría de los casos, los congresos eran casi al final del año; que si se daban cuenta el ejercicio del presupuesto terminaba en octubre, por lo que, si los eventos especializados eran en octubre y noviembre, para esa fecha las coordinaciones ya habían gastado la mayor parte de su presupuesto. Destacó que, si por alguna necesidad una licenciatura o un posgrado solicitaba recursos adicionales, la División buscaba la manera de subsanar esa situación; que era el caso de las licenciaturas que salían frecuentemente que eran Biología e Hidrobiología, las cuales el año pasado externaron necesidades para salir y a cada una se le otorgaron cien mil pesos adicionales a su presupuesto original para favorecer la habilitación de las salidas de campo.

Solicitó que primero resolvieran esa situación que era importante por el procedimiento institucional del presupuesto y después la habilitación para que los representantes en cada Órgano Colegiado Académico, conocieran cómo se tomaban las decisiones para la distribución de presupuesto en cada división y como impactaba en lo que presentó en esa ocasión la Presidenta del Consejo Académico. Consideró que para no establecer un diálogo con el Dr. Humberto González y la Dra. Leticia González, los invitaba a una reunión para clarificar cómo se distribuyeron los espacios dentro de la División de CBS.

El Dr. Humberto González consideró que un punto que faltaba en la planeación, para la Unidad Iztapalapa, era una política para generar recursos propios y otra igual que aplicara para toda la UAM, que se podía hacer favoreciendo la creación de diplomados, que eran cursos donde no había becas y generalmente se podían cobrar, consideró que el PACTO fue diseñado para colaborar con lo que hacía Biotecnología, respecto a la elaboración de productos, como los embutidos, yogurt para tal vez ponerlo a la venta con la comunidad externa.

En cuanto al comentario del Dr. José Luis Gómez precisó que, no solicitaba un cambio de lugar, lo que quería era que el PACTO llegara a ser un sitio funcional; que una cosa era quedarse en el PACTO y otra asumir que eso estaba terminado; que si la comisión de higiene y seguridad del Sindicato acudía encontraría varias cosas fuera de la norma y no permitiría laborar al personal de base, sin embargo, ellos tenían que estar ahí porque si no, no tenían lugar para desarrollar su trabajo.

Externó que esperaba que después de seis años y medio el PACTO estuviera correcto, que sabía cómo estaban las cosas y no quería cambiarlas porque sería un desgaste para él que ya estaba por retirarse, no obstante, quería dejarle a la persona que llegara un laboratorio funcional, donde pudiera recibir a su alumnado, donde pudiera desarrollar su trabajo, añadió que se hablaba tanto de la carrera académica, pero nunca se veía que tuvieran un lugar digno para trabajar, invitó a quienes no conocían el PACTO a que lo conocieran y después le dieran su impresión del lugar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Jorge Garza añadió que debían reconocer que parte del problema que tenían era ese presupuesto bajo y como universidad pública no podían asignar el presupuesto, que podían luchar para que se les mejorara, pero tampoco podían influir tanto; que efectivamente podían ir por recursos propios, aunque no era sencillo. Agregó que se había reconocido de manera intrínseca la propuesta para generar mecanismos para primero conocer cómo se generaba el presupuesto y después como realizar su difusión, reconoció que la voz del alumnado había sido fundamental, pero era necesario que la información sobre la distribución, el ejercicio y el destino de los recursos llegara a todos los sectores y no solo al alumnado, porque en muchas ocasiones no todos se llegan a enterar, que en ese momento escuchó las explicaciones que habían brindado las autoridades sobre cosas que se discutieron en el pasado y que se han dicho que han quedado de manera fehaciente en los medios de comunicación y se volvían a tocar.

Entonces a la propuesta que hacían sobre cómo generar esos mecanismos en la participación del presupuesto y cómo publicitar lo que se genere, consideró que debían llegar a toda la comunidad universitaria para enterarlos en que se gasta y cómo se gasta, lo que les ayudaría a evaluar si era una mala o buena administración, pero sobre todo cómo poder mejorar lo que tenían asignado.

El Dr. Fernando Rivera reflexionó que varias de las participaciones del alumnado tenían que ver con las intervenciones de algunos de sus colegas y de integrantes del profesorado, consideró que el alumnado había manifestado de manera reiterativa que no estaban en contra de la planeación del presupuesto, consideró que era importante que las acciones debían ser congruentes con lo que se decía o se expresaba, de lo contrario se generaba una disonancia entendida como aquella falta de conformidad, en ese caso por parte del alumnado y cuando se generaba una disonancia, por tanto afectaba la credibilidad; entonces algunas de las participaciones de sus colegas y académicos los posicionaban en un estado superior hacia el alumnado y claro que eso iba a generar inconformidad, aunque ellos han manifestado de manera clara que no estaban en contra del presupuesto.

Agregó que era fundamental cuidar como se comunicaban las ideas, porque las palabras importaban y bajo esas condiciones siempre iban a surgir de manera inevitable expresiones de cualquier sector, en ese caso respecto al alumnado, en ese sentido coincidía con lo que estaban señalando, que celebraba que el alumnado en una sesión como esa continuara participando, invitó a todos los académicos a que las acciones y las palabras que utilizaran fueran coherentes con lo que expresaban.

La Presidenta del Consejo Académico celebró que se diera el intercambio de ideas, de opiniones, de inquietudes y de propuestas porque eso les permitiría tratar de avanzar en el asunto, sin embargo, estaban en la presentación ante ese Órgano Colegiado Académico de toda la integración de ese ejercicio de planeación que iba desde las coordinaciones, departamentos, divisiones, etc.; consideró que había sido muy valioso escuchar y tratar de “ponerse en los zapatos” del alumnado sobre el poco tiempo que tuvieron y que desconocían varias cosas, que ellos como trabajadores con una larga trayectoria dentro de la Universidad, llevaban alguna décadas en los consejos por lo que se les hacía también muy natural, muy fácil indicar que ahí estaba el ejercicio.

Explicó que conocían la Legislación Universitaria, la normatividad interna y externa, la cual cambiaba y se volvía más compleja, sin embargo, la conocían porque era su quehacer desde hacía muchos años, eran parte de eso, vivían el ejercicio del presupuesto, de la información que tenían y estaban obligados a rendir sobre ese ejercicio presupuestal, en consecuencia para ellos era como “muy natural”, aunque siempre lo discutían y llegaban a la conclusión de que era insuficiente, entonces año con año se daban



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

a la tarea de hacer la planeación y presentar su mejor distribución, a pesar de recibir los mismos recursos, porque nunca había sido tan amplio como quisieran.

Destacó que era importante entender el proceso, que como lo mencionó estaban en esa presentación del presupuesto, porque los tiempos que tenían impuestos eran desde afuera, con toda una serie de calendarios y de observaciones que tenían que cuidar, entonces como ellos estaban en ese ejercicio de manera “muy natural” sí fueron omisos en proporcionarles la información que les permitiera entender esa planeación.

Agregó que para quienes eran representantes ante Colegio Académico, desde hacía algunos años el Colegio Académico había puesto a disposición de toda la comunidad, en particular de sus integrantes, un taller de elaboración de presupuesto, añadió que ahí había un primer módulo, donde se encontraba desde cómo se elaboraba el presupuesto, hasta las políticas públicas, el marco normativo externo e interno de cómo se iba elaborando, que se les había enviado las ligas necesarias de todo eso. Que era una herramienta de capacitación para todas las colegiadas y los colegiados, para la elaboración del presupuesto, que ciertamente debieron hacerles mención que eso estaba disponible para que todos lo vieran y tuviesen más elementos.

Reiteró que eran bienvenidas las opiniones porque les permitían entender el porqué de las opiniones y objeciones plasmadas, que se hablaba de entender la reglamentación, la normatividad, todo el procedimiento de cómo se elaboraba algo tan complejo, como el presupuesto, también de cómo se ejercía y se rendían cuentas. Mencionó que ese proceso concluía hasta que se terminaba la rendición de cuentas que se presentaba año con año en los informes financieros y en el informe anual de la Rectoría de la Unidad, el de varios Órganos Colegiados Académicos, direcciones y rectorías, también para entender un informe financiero a detalle requería toda una formación y una capacitación técnica, que ninguno de ellos llegaba a ese detalle y preparación técnica que se requería para entender la elaboración, el ejercicio y la rendición de cuentas de un presupuesto como el que recibía la Institución.

Que dejaba ahí la propuesta de trabajar en esa dirección, que debían reconocer que en ese momento estaban en una situación en donde la Institución necesitaba aprobar su presupuesto, para no retrasarse porque podían estar en riesgo de que no se les otorgaran los recursos; que tenían que evitar llegar a ese punto, pensando que se debían preparar mejor y estar listos para la mejor toma de decisiones.

Agregó que adicionalmente a esos recursos federales había una serie de actividades y esfuerzos que realizaba de manera periódica la comunidad académica para conseguir más recursos, quienes ingresaban a todo tipo de convocatorias, como las de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), de Rectoría General, de proyecto de investigación, de proyectos de docencia, que había una serie de actividades que acompañaban ese ejercicio presupuestal.

Consideró que de alguna manera sistemática la Unidad Iztapalapa había sido bastante eficiente en conseguir fondos financieros para el desarrollo de sus actividades sustantivas, aunque les faltaban más iniciativas para involucrar al alumnado en todos esos proyectos que mencionó, por la naturaleza de la Universidad y por el modelo que manejaba, que en todo proyecto de investigación estaba involucrado el alumnado, por lo que de alguna forma era esa vinculación-docencia que orientaba con su propio modelo de universitario.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que tomando en cuenta todas esas opiniones pudieran pasar a la aprobación del presupuesto, con la promesa de hacerles llegar toda esa información a la brevedad y lo más sintética, para que se pudieran ir preparando para el siguiente ejercicio. Explicó una vez que se tuvieron las propuestas de las unidades se iban a Colegio Académico, que se integró una comisión que se encargaría de revisar toda esa documentación y condiciones en que se integraba el Proyecto de Presupuesto de toda la Institución, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al 2026.

La Dra. Beatriz Rendón reiteró su solicitud para que se juntaran todas esas necesidades que había, por ejemplo, en los salones, en los cubículos, etc., para determinar qué tanto se podía incluir en el próximo presupuesto, consideró importante que las autoridades estuvieran conscientes de eso. El alumno Gerardo López externó que celebraba que esa sesión fuera un “parteaguas” para futuros presupuestos, que ojalá de ahí nacieran nuevas propuestas, nuevos sistemas de colaboración, de transparencia, de eficacia y de eficiencia, que lo celebraba porque creía que eso era algo sin precedentes en los últimos años.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que esas discusiones siempre eran muy enriquecedoras, que iban corrigiendo el rumbo en algunas cosas, que en ese momento estaban en la discusión del presupuesto pero había otras cosas, por ejemplo, la comisión de áreas académicas estaba trabajando, también debían profundizar en el entendimiento de la reglamentación, de la Legislación Universitaria, porque cada tema los llevaría a entender y a profundizar mejor los temas cruciales de la Legislación Universitaria y del funcionamiento, la operación y el desarrollo de la Universidad, también debían entender que los contextos iban cambiando, también todas esas nuevas formas de interacción, de comunicación, de debate, de construcción, que como lo mencionaron eso construiría mejores medidas y mecanismos para abordar esos temas cruciales de la Institución. Preguntó si había más observaciones o dudas.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2026. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con veintisiete votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

ACUERDO 536.6

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2026.

7. Asuntos generales

El Secretario del Consejo Académico mencionó que se tenían los siguientes asuntos generales:

1. El Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud informó que la Dra. Joana Díaz Larrea se integró como integrante titular de la CDD de CBS, debido a que el Mtro. Cruz Lozano Ramírez dejó de formar parte de esa CDD, dado que ha iniciado su periodo sabático.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

2. El Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades informó que el Dr. Juan Manuel Hernández Vázquez fungirá como Secretario de la CDD de CSH, a partir del 17 de septiembre del presente año.

Preguntó a las consejeras y los consejeros si tenían algún asunto general que tratar. No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 536 del Consejo Académico, siendo las 15:12 horas del día 24 de octubre de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 549 del Consejo Académico,
celebrada el 12 de mayo de 2026*